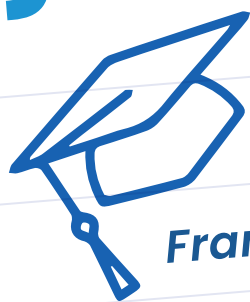
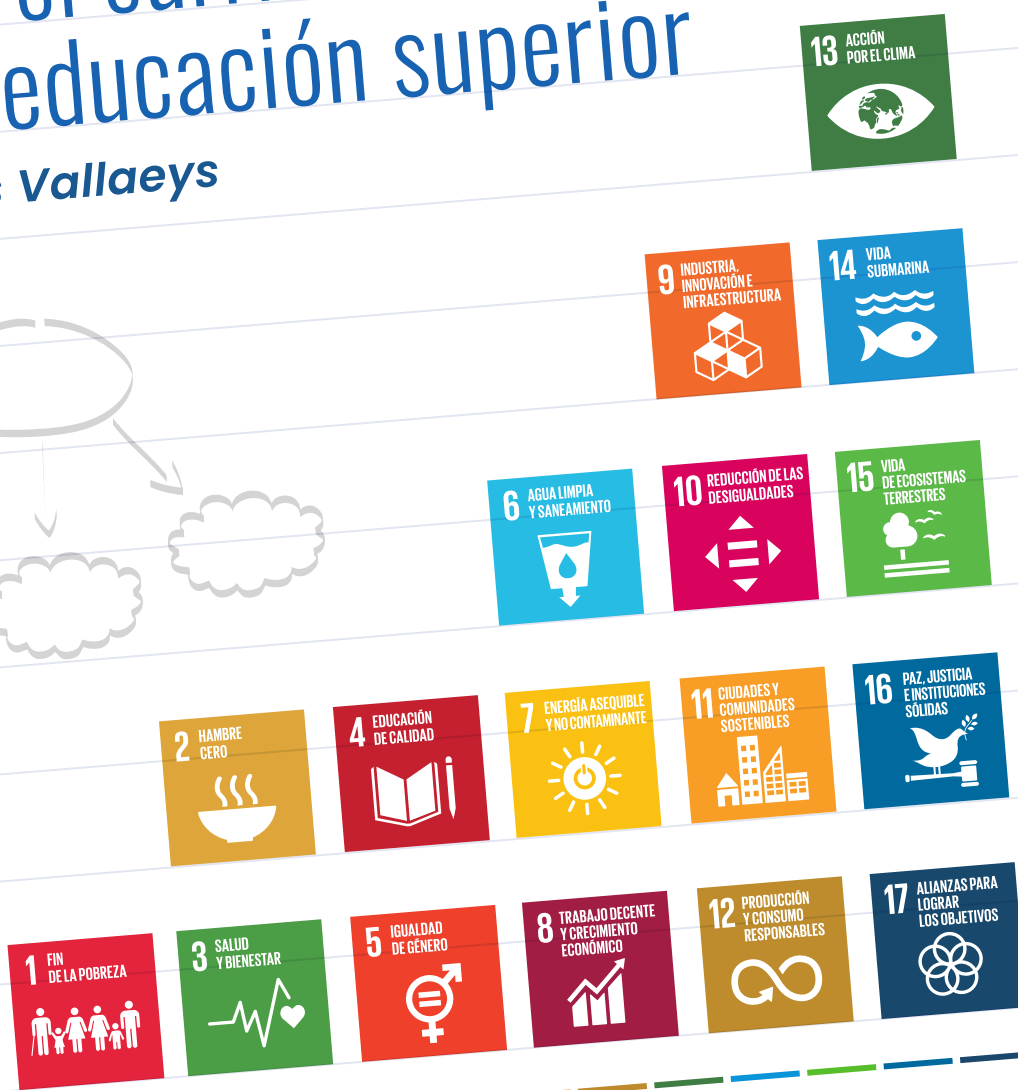
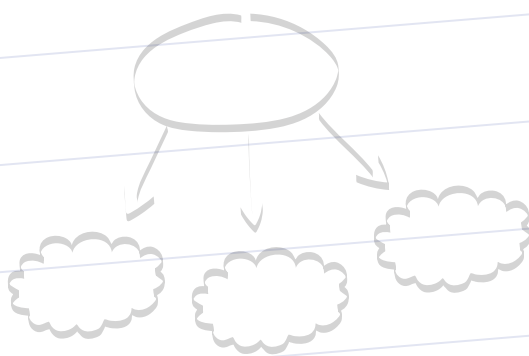


# Manual para incorporar la Agenda 2030 y los ODS

en el currículum de  
la educación superior



François Vallaëys



CIES  
consorcio de investigación  
económica y social

Construyendo conocimiento para mejores políticas




Con el apoyo de



Implementada por





## **Manual para incorporar la Agenda 2030 y los ODS en el currículum de la educación superior**

© 2023, Consorcio de Investigación Económica y Social, CIES  
Calle Luis Mannarelli 1100, Orrantia del Mar - Magdalena, Perú  
Teléfono: (51 1) 463 2828  
[www.cies.org.pe](http://www.cies.org.pe)

Autor: François Vallaey  
Coordinación: Claudia Cecilia Zarzosa Gonzáles y Mark Andrés Huarcaya Jara  
Supervisión editorial: Claudia Cecilia Zarzosa Gonzáles y Mark Andrés Huarcaya Jara  
Cuidado de edición: Diego Ricardo Vargas Tirado  
Diseño y diagramación: Agustín Portalatino

La elaboración y publicación de este documento ha sido posible gracias al apoyo técnico de la cooperación alemana para el desarrollo, implementada por la Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit (GIZ) GmbH a través del Proyecto Articulando Agenda 2030.

Primera versión: agosto del 2023  
Hecho el depósito legal en la Biblioteca Nacional del Perú N° 2023-07513

El contenido de este documento es responsabilidad del CIES y no reflejan necesariamente los puntos de vista de las instituciones y organizaciones que han apoyado la elaboración del documento.

Todos los derechos reservados. Se autoriza la reproducción total o parcial de esta publicación, bajo la condición de que se cite la fuente.



## ÍNDICE

<b>INTRODUCCIÓN</b>	<b>4</b>
<b>Primera Parte: Comprender el Rol de la Agenda 2030 y los ODS en la Educación Superior Peruana</b>	<b>5</b>
1.1. ¿Por qué Necesitamos que el Desarrollo sea Sostenible?	5
1.2. ¿Qué son la Agenda 2030 y los ODS?	7
1.3. ¿Cómo asume el Perú su Compromiso Ante la Agenda 2030 y los ODS?	9
1.4. ¿Cuál es el rol de una Universidad en tiempos de Insostenibilidad?	11
1.5. ¿Por qué los ODS y las Universidades se Necesitan Mutuamente?	14
<b>Segunda Parte: Incorporar la Agenda 2030 y los ODS en la Educación Superior Peruana</b>	<b>19</b>
2.1. Lineamientos para una Política Institucional de Incorporación de la Agenda 2030 y los ODS en la Universidad Peruana	19
2.1.1. Marco Normativo de la RSU y ODS	21
2.1.2. Estrategia Top/Down y Bottom/Up	26
2.1.3. Pedagogía Experiencial y Transformadora	27
2.2. Siete Estrategias Articuladas para la Inclusión de la Agenda 2030 y los ODS en la Universidad Peruana	31
2.3. Incorporar la Agenda 2030 y los ODS en el macrocurrículo: RSU y ODS como Política Institucional	33
2.4. Incorporar la Agenda 2030 y los ODS en el mesocurrículo: RSU y ODS en (y entre) cada facultad	38
2.5. Incorporar la Agenda 2030 y los ODS en el MICRO-CURRÍCULO: RSU y ODS en (y entre) las Asignaturas	42
<b>Recomendaciones Finales</b>	<b>49</b>
<b>Glosario</b>	<b>51</b>
<b>Recursos Bibliográficos</b>	<b>54</b>
<b>Anexos</b>	<b>56</b>



## INTRODUCCIÓN

La situación actual de la educación a nivel global ha requerido que se tomen una serie de decisiones que permitan afrontar los nuevos retos de nuestro tiempo. En ese sentido, uno de los esfuerzos más importantes ha sido la incorporación de la noción de desarrollo sostenible en los procesos de enseñanza, especialmente en la formación de los docentes. Sin embargo, este proceso ha presentado algunos contratiempos. Según la UNESCO:

Los esfuerzos para preparar a los docentes en la implementación de la Educación al Desarrollo Sostenible no han progresado lo suficiente. Todavía se necesita más trabajo para reorientar a la formación docente para que sus contenidos y en sus métodos de enseñanza y aprendizaje se acerquen a la Educación al Desarrollo Sostenible. Para que los docentes estén preparados para facilitar la Educación al Desarrollo Sostenible, tienen que desarrollar competencias clave de sostenibilidad (incluyendo conocimientos, habilidades, actitudes, valores, motivación y compromiso). (2017, p. 51).

Sin embargo, no es tan cierto que el problema sea meramente la carencia de capacitación docente, pues algunos consejos sobre la redacción del sílabo y un ciclo de formación docente sobre la Agenda 2030 y los ODS no son suficientes para transformar a las instituciones de educación superior en polos dinámicos de desarrollo sostenible para la transformación social hacia la realización de la Agenda 2030.

En realidad, el problema va más allá de la persona: es también un tema institucional de gestión de la formación y del personal docente. Es un problema epistemológico que organiza el saber de forma monodisciplinaria especializada en lugar de inter y transdisciplinaria, así como un problema de la sociedad entera y del lugar que ella le otorga a la educación superior dentro del enjambre de organizaciones. Por tanto, el problema del desarrollo sostenible es un problema de transformación social, por lo cual resulta muy difícil que la sociedad actual piense en la universidad cuando se plantea un cambio.

En consecuencia, un manual docente para la incorporación de los ODS no puede ser solo para docentes. Paradójicamente, el mejor apoyo a la tarea docente del presente manual es no limitarse al apoyo docente, ya que esta cuenta, por lo general, con muy poco poder de cambio dentro de su universidad. Un manual como el nuestro, que pretende transformar el rol social de las universidades, tiene que integrar también a las autoridades que emplean, supervisan y evalúan al personal docente como parte de la problemática de los ODS. Además, tiene que abrir el horizonte hacia un modelo universitario en el cual el rol social de palanca de desarrollo territorial sea tan importante y fundamental como el rol de capacitación profesional individual del estudiantado para la empleabilidad. Por ello, brindaremos consejos para la inclusión curricular de la Agenda 2030 y los ODS tanto para la labor docente individual desde la asignatura como para la organización de las disciplinas en las facultades, así como para la gestión de conjunto de la institución universitaria.

# PRIMERA PARTE: COMPRENDER EL ROL DE LA AGENDA 2030 Y LOS ODS EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR PERUANA

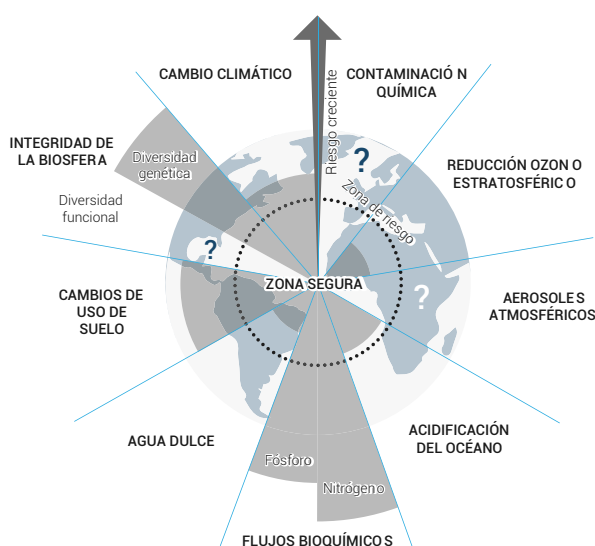
# 1

Esta primera parte tiene como propósito:

- Ubicar al lector dentro de la problemática global del desarrollo sostenible
- Hacerle valorar la importancia vital (y no meramente temática) del desarrollo sostenible
- Hacerle entender qué son los ODS
- Hacerle reflexionar sobre el rol de la universidad en este contexto excepcional de insostenibilidad planetaria del “progreso”.
- Afirmar la importancia de incorporar la Agenda 2030 y los ODS en la Universidad peruana
- Presentar los beneficios que tal incorporación conlleva.

## 1.1. ¿Por qué Necesitamos que el Desarrollo sea Sostenible?

- Porque, de hecho, el desarrollo es actualmente insostenible.
- La comunidad científica mundial ya no tiene ninguna duda sobre el carácter peligroso del curso actual del “desarrollo” y las evidencias de derrumbe de los nueve límites planetarios aumentan la inquietud acerca de la habitabilidad humana del planeta a futuro.

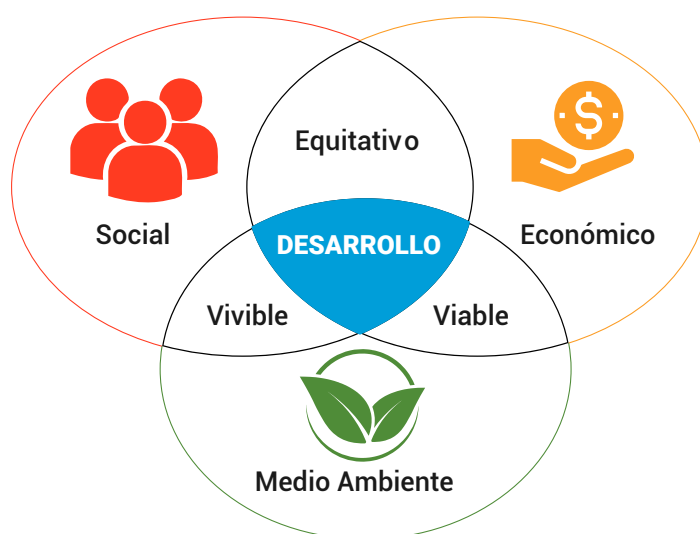


Nota: <https://cisai.iteso.mx/las-fronteras-planetarias/>

- Así, lo que genera valor y rentabilidad a escala pequeña del negocio empresarial y del consumo individual, genera crisis y riesgos a escala global, lo que define un “mal desarrollo”, un desarrollo “insostenible”.

- Esta dimensión ambiental de “mal desarrollo” se asocia estrechamente a una dimensión social y humana, sobre todo cuando las ganancias y beneficios de ciertos actores se logran afectando los derechos humanos, la dignidad de las condiciones de vida de los trabajadores y comunidades aledañas, la paz social, la marginación y pauperización de poblaciones o comunidades. Por ello, se denomina “mal desarrollo” al sistema económico y social que produce sistemáticamente pobreza, marginación, injusticias y daños ambientales, riesgos y catástrofes.
- Necesitamos, pues, un cambio de paradigma del desarrollo que haga que cada actor social, en lugar de solo perseguir su propio beneficio, esperando que la suma de todos los beneficios individuales devenga en beneficio de todos y del todo, conciba la búsqueda de su beneficio con consciencia de cómo puede afectar a los demás, actuando con responsabilidad por asociarse con los demás a fin de buscar la mejor forma de satisfacer las necesidades de todos, aumentando el bienestar de cada quien y preservando la habitabilidad del planeta. De esta forma nacieron los conceptos de desarrollo sostenible y de responsabilidad social.
- El desarrollo sostenible es el desarrollo de la generación presente que no deja a nadie atrás y que permite que la generación siguiente satisfaga sus propias necesidades de desarrollo a futuro. Se suele visualizar como intersección entre un desarrollo económico suficiente, un desarrollo social satisfactorio y equitativo, y un desarrollo ecológico respetuoso y regenerador. Lograr a la vez las tres exigencias (económica, social y ambiental) asegura la “sostenibilidad” del desarrollo.
- Siguiendo la ISO 26000, la responsabilidad social es la responsabilidad de cada organización (privada, pública, con o sin fines de lucro) por cuidar, medir y gestionar en forma ética y eficiente sus impactos hacia la sociedad y el medioambiente, de tal modo que tome consciencia de sus impactos, mitigando y eliminando los negativos, desarrollando y escalando los positivos en alianzas con otras organizaciones de su territorio de incidencia para conseguir juntas un desarrollo sostenible beneficioso para todas.
- El desarrollo sostenible es la meta y la medición del cambio anhelado, mientras que la responsabilidad social es la actitud y la estrategia para alcanzar dicha meta.
- Como los problemas de insostenibilidad social y ambiental son globales y sistémicos, el desarrollo sostenible y la responsabilidad social deben ser practicados por todos los actores sociales (privados, públicos, con o sin fines de lucro) en todos los países.
- La tarea es, pues, inmensa, razón por la cual las Naciones Unidas han creado la iniciativa de la Agenda 2030 y los 17 ODS como un acuerdo vinculante para 193 países. El problema ahora es lograr que todos los actores sociales de cada país se enteren de lo que es y se asocien al desafío común. Lograr esto es el propósito del presente manual para las universidades peruanas.





## 1.2. ¿Qué son la Agenda 2030 y los ODS?

- Las Naciones Unidas nos proveen un muy buen panorama para entender las [implicancias tanto de la Agenda 2030 y los ODS](#):

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) constituyen un llamamiento universal a la acción para poner fin a la pobreza, proteger el planeta y mejorar las vidas y las perspectivas de las personas en todo el mundo. En 2015, todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas aprobaron 17 Objetivos como parte de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, en la cual se establece un plan para alcanzar los Objetivos en 15 años. (ONU, 2020)

- Acordados en 2015 entre 193 países, los ODS describen los principales desafíos de desarrollo de la humanidad, de tal modo que la mejora económica sea socialmente provechosa para todos y ecológicamente sustentable.
- Los ODS no son solamente un llamamiento bien intencionado, también constituyen una herramienta de gobierno y acción estratégica, porque tienen metas e indicadores. En realidad, se trata de una política pública internacional y nacional que orienta los esfuerzos de desarrollo, los encausa, y permite medirlos.
- Los ODS son 17. Cada uno presenta varias metas precisas para un total de 169 metas, las cuales se miden gracias a 232 indicadores.
- En el Perú, los ODS constituyen la base del [Plan de Desarrollo Estratégico al 2050](#) a cargo de CEPLAN.
- Es importante notar que los ODS son indivisibles (no se puede elegir algunos y descartar otros) y se refuerzan mutuamente (el logro de unos impulsa el logro de los demás).
- También resulta obvio que es imposible lograr los ODS sin un trabajo conjunto de alianzas multisectoriales. Es decir, no es un asunto exclusivo del Estado, de los Gobiernos nacionales, sino que implican el esfuerzo de múltiples actores de la sociedad como las grandes empresas, las medianas y pequeñas, las universidades, los colegios, las organizaciones de

la sociedad civil, los gobiernos locales, los medios de comunicación, etc.

- Esto explica por qué es tan difícil alcanzar los ODS. Los esfuerzos aislados de cada actor por separado no bastan, se requiere de coordinación entre todos para tener los impactos positivos necesarios.
- Esta dificultad, sumada el deterioro general de los ecosistemas que sostienen la vida y la economía humana, así como la crisis de la pandemia mundial de COVID 19, han hecho de que el [desarrollo de la humanidad haya retrocedido en los últimos dos años](#).
- Estos malos resultados nos recuerdan la urgente necesidad de formar, desde la educación superior, una nueva generación de profesionales capaces de liderar el cambio de la insostenibilidad actual hacia un desarrollo económico satisfactorio que no deje nadie atrás a nivel social y que sea regenerativo para el planeta. Mientras tanto, la academia también debe resaltar la insostenibilidad de nuestro modelo actual de vida, producción, consumo y crecimiento.

## **OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE**

	<b>1</b> FIN DE LA POBREZA <u>Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo</u>		<b>10</b> REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES <u>Reducir la desigualdad en y entre los países</u>
	<b>2</b> HAMBRE CERO <u>Poner fin al hambre</u>		<b>11</b> CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES <u>Lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles</u>
	<b>3</b> SALUD Y BIENESTAR <u>Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades</u>		<b>12</b> PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES <u>Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles</u>
	<b>4</b> EDUCACIÓN DE CALIDAD <u>Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos</u>		<b>13</b> ACCIÓN POR EL CLIMA <u>Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos</u>
	<b>5</b> IGUALDAD DE GÉNERO <u>Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y niñas</u>		<b>14</b> VIDA SUBMARINA <u>Conservar y utilizar sosteniblemente los mares, los océanos y los recursos marinos</u>
	<b>6</b> AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO <u>Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos</u>		<b>15</b> VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES <u>Gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la desertificación de la tierra, detener la pérdida de la biodiversidad</u>
	<b>7</b> ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE <u>Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna</u>		<b>16</b> PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS <u>Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas</u>
	<b>8</b> TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO <u>Promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo y trabajo decente para todos</u>		<b>17</b> ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS <u>Revitalizar la alianza mundial para el Desarrollo Sostenible</u>
	<b>9</b> INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA <u>Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización sostenible y fomentar la innovación</u>		



- Es de suma importancia que la comunidad académica no se limite a la sola referencia de los 17 ODS sino que analice, difunda y enseñe las 169 metas que están detrás, porque el título general de cada ODS de poco sirve si no se relaciona con las acciones concretas que las metas describen. En particular, cuando se trate de encontrar equivalencias entre las asignaturas de un Plan de Estudio y los ODS, será de mucho provecho analizar cómo ciertos cursos pueden contribuir significativamente al logro de ciertas metas.

A continuación, el documento oficial donde encontrar las 169 metas de la Agenda 2030, además de los ODS con sus respectivos 232 indicadores:

### Marco de indicadores mundiales para los Objetivos de Desarrollo Sostenible y metas de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible

Los indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible deberían desglosarse, siempre que fuera pertinente, por ingresos, sexo, edad, raza, origen étnico, estatus migratorio, discapacidad y ubicación geográfica y otras características, de conformidad con los Principios Fundamentales de las Estadísticas Oficiales<sup>1</sup>.

Objetivos y metas (de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible)

Indicadores

#### Objetivo 1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo

1.1 De aquí a 2030, erradicar para todas las personas y en todo el mundo la pobreza extrema (actualmente se considera que sufren pobreza extrema las personas que viven con menos de 1,25 dólares de los Estados Unidos al día)

1.2 De aquí a 2030, reducir al menos a la mitad la proporción de hombres, mujeres y niños de todas las edades que viven en la pobreza en todas sus dimensiones con arreglo a las definiciones nacionales

1.3 Implementar a nivel nacional sistemas y medidas apropiados de protección social para todos, incluidos niveles mínimos, y, de aquí a 2030, lograr una amplia cobertura de las personas pobres y vulnerables

1.1.1 Proporción de la población que vive por debajo del umbral internacional de pobreza, desglosada por sexo, edad, situación laboral y ubicación geográfica (urbana o rural)

1.2.1 Proporción de la población que vive por debajo del umbral nacional de pobreza, desglosada por sexo y edad

1.2.2 Proporción de hombres, mujeres y niños de todas las edades que viven en la pobreza, en todas sus dimensiones, con arreglo a las definiciones nacionales

1.3.1 Proporción de la población cubierta por sistemas o niveles mínimos de protección social, desglosada por sexo, distinguiendo entre los niños, los desempleados, los ancianos, las personas con discapacidad, las mujeres embarazadas, los recién nacidos, las víctimas de accidentes de trabajo, los pobres y los vulnerables

Puede acceder al documento haciendo [CLIC AQUÍ](#)

### 1.3. ¿Cómo asume el Perú su Compromiso Ante la Agenda 2030 y los ODS?

- Las estrategias para que cada país asimile la Agenda 2030 y los ODS dependen no solo del compromiso político, sino de las capacidades institucionales y técnicas de cada uno. En el caso peruano, como muy bien resume CEPAL, el proceso ha requerido del compromiso y coordinación de una serie de actores:

En el caso de Perú, el seguimiento a la implementación de la Agenda 2030 se ha organizado en tres niveles complementarios. En primer lugar, el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) ha desarrollado un Sistema de Monitoreo y Seguimiento a los indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) sobre la base del marco global de indicadores desarrollado por la Comisión de Estadística de las Naciones Unidas. Este sitio web permite visualizar los indicadores, sub-indicadores de cada meta de los ODS, así como las fichas metodológicas correspondientes. Para cada indicador seleccionado, muestra los datos históricos nacionales y subnacionales. En segundo lugar,

el CEPLAN ha planteado indicadores ilustrativos asociados a la propuesta de imagen de futuro acorde con las cinco dimensiones de la Agenda 2030, a fin de facilitar la difusión de información para el diálogo acerca del futuro del Perú al 2030. En tercer lugar, destaca el seguimiento concertado llevado a cabo por el Estado y la sociedad civil de manera conjunta, a través de la Mesa de Concertación para la Lucha contra la Pobreza (MCLCP).” (CEPAL, Observatorio Regional de Planificación para el Desarrollo, Notas de Planificación para el Desarrollo n°4, 2019).

- Resalta la importancia del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional al 2050 de CEPLAN, el cual fue publicado en julio del 2022. Este plan se basa en cinco ejes congruentes con la Agenda 2030:

## Ejes de la Visión del Perú al 2050



### **Las personas alcanzan su potencial en igualdad de oportunidades y sin discriminación para gozar de una vida plena**

La acción del Estado, orientada al desarrollo humano en todo el territorio nacional, continúa centrada en superar la pobreza, en erradicar la discriminación y en asegurar la igualdad en el acceso a oportunidades.



### **Gestión sostenible de la naturaleza y medidas frente al cambio climático**

La gestión y aprovechamiento sostenible de los ecosistemas compromete a todos los actores de cada territorio del país, asegurando un desarrollo social y económico armónico, libre de contaminación y saludable para todas las personas en el tiempo, en un contexto de cambio climático.



### **Desarrollo sostenible con empleo digno y en armonía con la naturaleza**

El crecimiento económico continuo, con competitividad, empleo digno y sostenibilidad ambiental se sustenta en el esfuerzo conjunto del Estado, las empresas, los trabajadores y la academia, en el marco de una economía social de mercado. Juntos hemos logrado una educación que genera talento humano calificado; una reducción significativa del déficit en infraestructura; un clima político y jurídico favorable y estable para atraer inversión privada; y el fomento de la innovación, la investigación, la creación, la adaptación y la transferencia tecnológica y científica. Hemos integrado exitosamente al Perú en la economía global.



### **Sociedad democrática, pacífica, respetuosa de los Derechos Humanos y libre del temor y de la violencia**

Nuestra democracia garantiza la vigencia de los derechos fundamentales, el imperio de la ley, el acceso a la justicia y la gobernabilidad, en toda la República.



### **Estado moderno, eficiente, transparente y descentralizado que garantiza una sociedad justa e inclusiva, sin corrupción y sin dejar a nadie atrás**

El Estado unitario y descentralizado actúa en todo el territorio nacional de manera eficiente y transparente, bajo los principios de economía social de mercado, libre competencia, subsidiariedad y solidaridad, y garantiza la igualdad de oportunidades.

Nota: Plan Estratégico de Desarrollo Nacional al 2050, CEPLAN, Aprobado mediante Decreto Supremo N° 095-2022-PCM, 28 de julio, 2022.

Para tener una idea de cómo se hace el monitoreo y la evaluación de los ODS en el Perú, se puede consultar las siguientes páginas web:

a. Agenda 2030 en América latina y Caribe: País Perú:

<https://agenda2030lac.org/es/paises/per%C3%BA>

b. Plataforma nacional de seguimiento y monitoreo de los indicadores de los ODS: Perú- INEI:

<http://ods.inei.gob.pe/ods/>

c. Sistema de naciones Unidas Perú: Los ODS en Perú:

<https://peru.un.org/es/sdgs>

#### 1.4. ¿Cuál es el rol de una Universidad en tiempos de Insostenibilidad?

- Las universidades no pueden lavarse las manos y decir que no son imputables frente a los grandes problemas sociales y ambientales, tanto globales como nacionales y locales. Si la arquitectura sigue prefiriendo materiales y métodos dañinos para el medioambiente, en lugar de focalizarse en edificios neutrales en carbono; si la medicina es más una disciplina de lucha contra las enfermedades que una ciencia de la salud integral de las personas, la comunidad y el planeta (enfoque One Health), es, sin duda, porque se sigue formando al estudiantado de las carreras involucradas tal como se hacía antes de tener acceso a ese nuevo paradigma del desarrollo sostenible.
- Las universidades deben sentirse cómplices del “mal desarrollo” insostenible actual, porque son ellas las que han formado a todos los líderes que dirigen este sistema equivocado y son ellas las que producen y validan los conocimientos que han conducido a esta situación.
- Dicha culpabilidad debe conducir a la corresponsabilidad universitaria para colaborar con los demás actores sociales claves (públicos, privados, ciudadanos, internacionales) en la consecución de la Agenda 2030 y los ODS.
- Se requiere una profunda autorreflexión crítica porque los ODS no son neutrales y solamente podrán volverse realidad si los líderes y profesionales, especialistas en todas las ramas de las ciencias y tecnologías, cambian de parecer y adquieren las competencias necesarias para asegurar un desarrollo sostenible.
- Lo que a la universidad le toca reflexionar y cambiar es, ante todo, su modo de formar y producir conocimientos. Si se forma a la futura generación de profesionales sin darle herramientas para que sean socialmente responsables, es decir, para que puedan tomar conciencia de sus impactos sociales y ambientales y así desarrollar estrategias para que dichos impactos sean positivos, entonces la universidad no cumple con su rol social. Si se sigue aislando y separando las especialidades y disciplinas en facultades estancas, se corre el riesgo de que la visión estrecha de cada disciplina no permita la consciencia global de sus efectos colaterales en el conjunto social y planetario.
- Por lo tanto, la comunidad universitaria debe, primero, reflexionar sobre su modo de enseñar y de producir conocimientos a través de la investigación. Errores epistemológicos y pedagógicos como la inteligencia ciega (Morín) y la visión simplificada y estrecha de la

realidad, sin mirada sistémica y empática, deben ser corregidos y evitados.

- Los ODS no son epistemológicamente neutrales: al ser universales (pues son válidos para todos los países) e indivisibles (no se puede trabajar algunos descartando otros), reclaman que no se separen y aíslen los conocimientos y las disciplinas científicas o profesionales. Exigen juntar y articular las diversas ciencias en un pensamiento complejo<sup>1</sup> y sistémico que permita tomar consciencia de las interdependencias, los impactos y efectos cruzados de las diversas disciplinas especializadas que deben de guiarse en forma inter y transdisciplinaria, para que ninguna se ciegue y torne en contra del desarrollo humano. En ese sentido, Morín (2009) nos invita a una toma de conciencia epistemológica radical sobre el conocimiento y a una reorganización del modo de gestionar los saberes y la formación:

“Nos es necesaria una toma de conciencia radical:

1. La causa profunda del error no está en el error de hecho (falsa percepción), ni en el error lógico (incoherencia), sino en el modo de organización de nuestro saber en sistemas de ideas (teorías, ideologías);
2. Hay una nueva ignorancia ligada al desarrollo mismo de la ciencia;
3. Hay una nueva ceguera ligada al uso degradado de la razón;
4. Las amenazas más graves que enfrenta la humanidad están ligadas al progreso ciego e incontrolado del conocimiento (armas termonucleares, manipulaciones de todo orden, desarreglos ecológicos, etc.).” (Morín, p. 14)

- Vida sana, educación inclusiva, trabajo decente, empoderamiento de las mujeres y niñas, agricultura sostenible, energía asequible y segura, producción y consumo responsables, sociedades justas, inclusivas y pacíficas, etc. Se nota muy bien que la Agenda 2030 y los ODS se fundan en una ética universal con dimensión social y ambiental. [La Carta de la Tierra](#), desde sus cuatro pilares, es la teoría ética que más se acerca al espíritu de los ODS:



Nota: Carta de la Tierra, <https://cartadelatierra.org/lea-la-carta-de-la-tierra/preambulo/>

<sup>1</sup>Ver las obras de Edgar Morín en general y, específicamente, su Introducción al pensamiento complejo, descargable en: [http://cursoenlineasincostoedgarmorin.org/images/descargables/Morin\\_Introduccion\\_al\\_pensamiento\\_complejo.pdf](http://cursoenlineasincostoedgarmorin.org/images/descargables/Morin_Introduccion_al_pensamiento_complejo.pdf)

- Desde luego, los ODS deben ser considerados por lo que son: no un tema más del currículo, sino un desafío ético universal para todos los temas del currículo, todas las carreras, rumbo a un desarrollo sostenible. La clave reside en pasar de un paradigma monodisciplinar que aísla cada carrera y cada facultad de las demás, a un paradigma que las integre y contextualice teniendo en cuenta el desarrollo sostenible de la sociedad.

### Desafíos de cambio ODS

#### Visión monodisciplinaria aislante de cada carrera universitaria

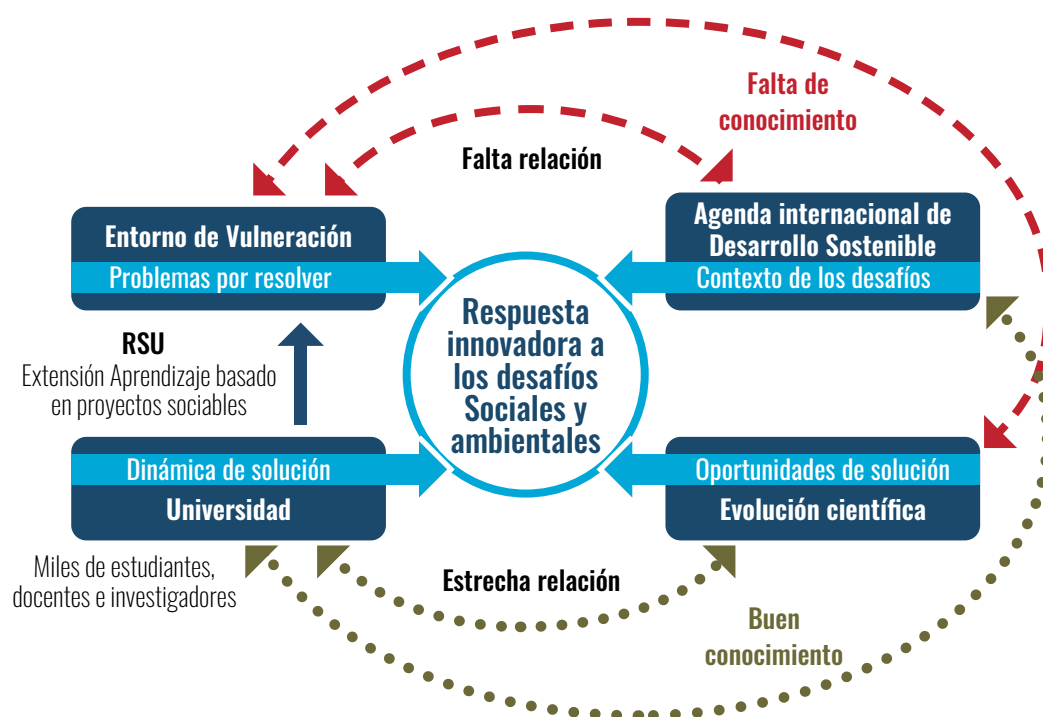
- Economía basada en crecimiento ilimitado y maximización de las ganancias, con externalización de costes.
- Ingenierías e industrias basadas en los combustibles fósiles y las soluciones técnicas del siglo XX.
- Ciencias de la salud que funcionan como ciencias de la cura de enfermedades sin visión global de interdependencia salud/planeta ni cuerpo/mente.
- Separación tajante entre humanidades, ciencias humanas y ciencias de la naturaleza, con visión "dura" de la objetividad científica exenta de toda consideración ética.
- Educación basada en adquisición individual de habilidades y conocimientos, poniendo las personas en situación de competencia y jerarquía desde un enfoque meritocrático.

#### Visión interdisciplinaria contextualizada y responsable de cada carrera universitaria

- Economía basada en equilibrio sostenible con las dimensiones sociales y ambientales, internalizando los costes y gestionando los impactos negativos con responsabilidad.
- Ingenierías e industrias basadas en recursos y energías renovables, con soluciones en armonía con la naturaleza.
- Ciencias de la salud basadas en el enfoque "Una Sola Salud" para los humanos y la naturaleza, con abordaje preventivo integral de los problemas médicos y ambientales.
- Diálogo permanente entre humanidades, ciencias humanas y ciencias de la naturaleza, con visión compleja de la objetividad científica ligada al diálogo ético de la comunidad científica y el bien común de la investigación.
- Educación basada en facilitación de espacios de aprendizaje mutuo entre las personas, la cocreación y la innovación, dentro del respeto de los procesos individuales y las diferencias, con enfoque humanista.

- Si no se trabaja sistemáticamente y estratégicamente dicha inter y transdisciplinariedad, las iniciativas de extensión y proyección social de las universidades serán siempre unilaterales (donde la comunidad universitaria sale a ayudar, sale a realizar su proyecto, no sale a escuchar y asociarse) y monodisciplinarias (varios proyectos por cada especialidad en forma separada en lugar de un solo proyecto articulando el trabajo de varias especialidades, de varias asignaturas de diversas facultades). Sin embargo, los problemas sociales nunca son monodisciplinarios, cuentan siempre con muchas aristas y entrelazan diversos saberes. No se puede remediar la anemia infantil con un mero enfoque médico, ni la contaminación con tan solo un enfoque ecológico.

- De esta manera, durante el siglo XXI y para la Agenda 2030, la universidad tiene la responsabilidad de ser un agente de desarrollo sostenible desde la educación y las ciencias, y no solo un mero servicio de profesionalización, titulación y producción de publicaciones de los individuos, sino que cuente con complementos de extensión y proyección social, a fin de que el estudiantado sea considerado como palanca de desarrollo local y beneficie de una mejor formación que articule calidad con pertinencia, participando en comunidades de aprendizaje que enfrenten desafíos ligados a los ODS.
- La universidad tiene la capacidad de cerrar la brecha que existe naturalmente entre los entornos de vulnerabilidad de la comunidad marginada, por una parte, y el conocimiento tecno-científico de punta y la agenda de desarrollo internacional por otra parte. Es un papel fundamental porque cada vez más la respuesta a la pobreza, la marginación, la ignorancia de los impactos negativos colaterales, la destrucción del medioambiente, etc., pasan por la aplicación correcta de conocimientos que sí existen, pero que la comunidad desconoce y no tiene posibilidad de conocer. De esta forma, la universidad cumple una función de puente de saberes para el desarrollo sostenible.



### 1.5. ¿Por qué los ODS y las Universidades se Necesitan Mutuamente?

Los ODS necesitan de las universidades:

- Porque los ODS necesitan de un trabajo coordinado en cada territorio local entre muchos actores públicos, privados, comunitarios y académicos, donde la universidad resulta un aliado clave, puesto que conjuga la capacidad de diseño de proyectos basados en un en-

foque científico innovador con la capacidad de movilizar una gran cantidad de personas (estudiantes, docentes, investigadores) para el trabajo de campo. Asimismo, el éxito de los proyectos multiactor de desarrollo sostenible precisan del involucramiento de la educación superior en ellos.

- Básicamente podemos distinguir cuatro grandes actores necesarios para alcanzar la Agenda 2030 y los ODS:
  1. Los actores públicos locales, regionales, nacionales e internacionales
  2. Los actores privados desde la gran empresa internacional hasta la mediana empresa y las cooperativas locales.
  3. La sociedad civil organizada y las ONG locales e internacionales
  4. Los actores de la educación superior, desde su política de RSU, sus procesos de investigación-acción aplicada y la formación basada en proyectos sociales.



- Cada actor aporta al logro de la Agenda 2030 y los ODS a través de sus respectivas competencias y recursos. El actor público aporta el incentivo normativo y el marco nacional o internacional de coherencia. La sociedad organizada aporta su voluntad de resolver los problemas desde el conocimiento empírico de sí misma, dichos saberes no académicos dialogan con los saberes académicos que el actor universitario brinda, así como el saber operativo y los recursos que el actor empresarial dispone. De esta manera, normativa, ciencias, tecnologías, recursos, voluntades y saberes territoriales se articulan para plasmar el ideal de desarrollo sostenible en proyectos concretos que la academia no solo podrá ayudar en realizar a través de la labor docente y estudiantil, sino también evaluar y sistematizar.

- Dentro de esta búsqueda de sinergia multiactor, las universidades pueden aportar un beneficio fundamental porque articulan el conocimiento científico y la acción concreta innovadora en proyectos sociales inspirados en los ODS, gracias a la labor estudiantil de formación-acción e investigación-acción, tutorada por el cuerpo docente. Para el desarrollo sostenible, la universidad significa a la vez conocimiento experto y material humano para aplicarlo, algo que el resto de actores no ofrecen: los actores públicos y privados podrán tener conocimiento, pero material humano, la comunidad sí dispone de material humano, pero con poco conocimiento profesional).

Por su parte, las universidades necesitan de los ODS:

- Porque las universidades peruanas necesitan implementar y desarrollar su Política de Responsabilidad Social Universitaria (RSU), dentro del marco de la Ley universitaria n°30220 art. 124 y 125, según las exigencias de los entes de evaluación y licenciamiento (MINEDU, SUNEDU, SINEACE). El artículo 124 define la RSU en referencia directa al desarrollo sostenible:

DIARIO OFICIAL DEL BICENTENARIO



**El Peruano**

El Peruano  
Miércoles 9 de julio de 2014

**LEY UNIVERSITARIA  
PERUANA n° 30220 (2014)**

---

**NORMAS LEGALES** 527229

**RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA**

**Artículo 124. Responsabilidad social universitaria**  
La responsabilidad social universitaria es la gestión ética y eficaz del impacto generado por la universidad en la sociedad debido al ejercicio de sus funciones: académica, de investigación y de servicios de extensión y participación en el desarrollo nacional en sus diferentes niveles y dimensiones; incluye la gestión del impacto producido por las relaciones entre los miembros de la comunidad universitaria, sobre el ambiente, y sobre otras organizaciones públicas y privadas que se constituyen en partes interesadas.  
La responsabilidad social universitaria es fundamento de la vida universitaria, contribuye al desarrollo sostenible y al bienestar de la sociedad. Compromete a toda la comunidad universitaria.

La RSU es gestión ética y eficaz de los **impactos** de la U en la sociedad debido a **todas** sus funciones

La Extensión es una parte nomás de la responsabilidad universitaria, ya no hay un órgano dedicado a la ayuda social a exclusión de los otros órganos

La RSU está ligada al desarrollo sostenible (ODS) y concierne a toda la comunidad universitaria

- Por su parte, SINEACE presenta en su Guía de estándares para la acreditación el Estándar 12 que estipula: “El programa de estudios articula el proceso de enseñanza-aprendizaje con la I+D+i y responsabilidad social, en la que participan estudiantes y docentes, apuntando a la formación integral y el logro de competencias” (SINEACE, 2018)<sup>2</sup>. Esta exigencia de calidad necesita de los ODS para integrar un contenido concreto y medible, a fin de que tanto la investigación como la proyección social no queden vacías y abstractas.
- Gracias a su universalidad y a la legitimidad pública de sus indicadores de logro a nivel nacional e internacional, los ODS constituyen el marco y contenido ideal para la focalización de la intervención universitaria en territorio, articulándola con las políticas públicas y dándole posibilidad de una medición de impacto. Los ODS constituyen la materia de lo que la RSU reclama de modo formal.

<sup>2</sup>SINEACE (2018): Explicación de estándares del modelo de acreditación de programas de estudios de educación superior universitaria, p 26.



- Por otra parte, las instituciones de educación superior son actores indispensables para el logro de la Agenda 2030 y los ODS, porque ninguno de los 17 objetivos puede alcanzarse sin la participación activa de estos actores:
  - ◊ Líderes de los sectores públicos y privados.
  - ◊ Comunidades científicas y laboratorios de investigación que tienen que encontrar soluciones innovadoras a los desafíos ODS
  - ◊ Gremios profesionales para aplicar y escalar dichas soluciones innovadoras sostenibles y que no se queden como pequeños proyectos pilotos sin impacto sistémico).
- La Agenda 2030 y los ODS constituyen una hoja de ruta planificada y medible para todos los países, científicamente informada, que sirve de brújula para el diseño de las políticas públicas, con indicadores universalmente aplicables y medibles, por lo que no se puede dar ni un paso adelante sin el ejercicio de las ciencias y la investigación. Tampoco se pueden lograr los ODS sin el esfuerzo conjunto de muchos actores más allá del Estado. Al formar a las personas de la comunidad científica, así como a las y los profesionales de todas las especialidades, la universidad se vuelve pues un actor decisivo para relevar el desafío de los ODS. Así ODS y universidad se benefician mutuamente. Los ODS aportan contenidos concretos internacionalmente reconocidos que orientan la política de RSU mientras la universidad aporta su fuerza humana y su experticia científica para la realización territorial de los ODS.



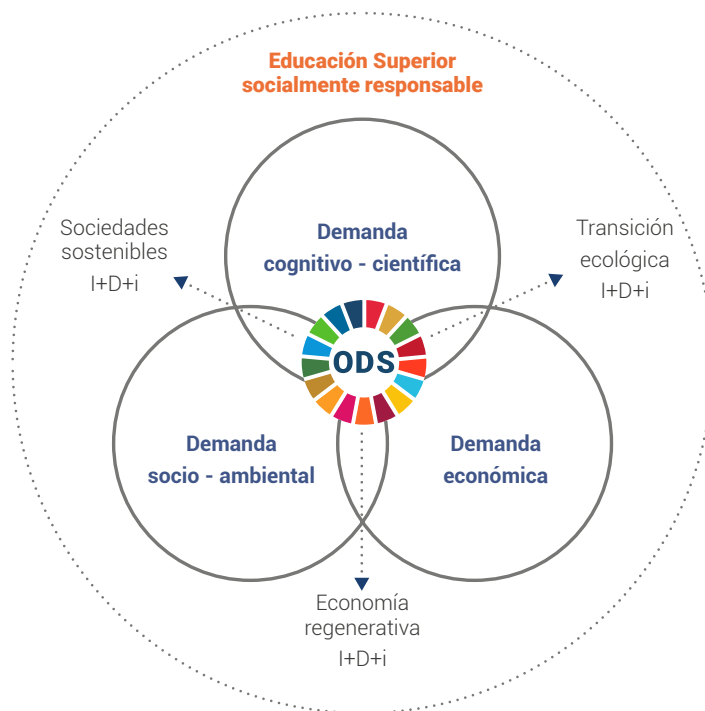
- Gracias a la articulación estrecha entre universidad y ODS, podemos aspirar a una educación superior que sea una verdadera palanca de desarrollo territorial, que responda por todas las demandas sociales exigidas a la universidad en forma socialmente responsable y provechosa para la Agenda 2030 y los ODS: la demanda cognitivo-científica de calidad y excelencia en la investigación, la demanda socio-ambiental de participación de la educación en el bienestar social y el desarrollo sostenible, la demanda económica de profesio-

nales competentes para el éxito personal y el desarrollo empresarial. La definición de la calidad universitaria deja entonces de ser una mera abstracción para orientarse hacia la pertinencia social. En consecuencia, como la pertinencia social nos obliga hoy a cambiar de modo de habitar el planeta, producir y consumir, a fin de conseguir un desarrollo que sea sostenible, es preciso promover en todos los casos procesos de Investigación + Desarrollo + innovación (I+D+i) para asegurar la creación de sociedades sostenibles gracias a una transición ecológica de la sociedad, dentro de un paradigma de economía circular y regenerativa (es decir que cree valor regenerando los ecosistemas en lugar de crear valor destruyéndolos).

- Por lo que la universidad, hoy en día, debe responder a la exigencia de pertinencia social asegurando una transición ecológica hacia sociedades sostenibles gracias a una economía regenerativa, en el marco de la Agenda 2030 y los ODS:

### Educación superior socialmente responsable

Modelo RSU: la Educación Superior responde en forma innovadora a todas las demandas sociales desde el ejercicio de sus funciones sustantivas, en vista al bien común del desarrollo sostenible



**Nota:** Vallaey, F. (Dir.) (2021). Hacia una política pública latinoamericana de Responsabilidad Social Universitaria: Innovación social, calidad y pertinencia de la educación superior. CAF, URSULA

## SEGUNDA PARTE: INCORPORAR LA AGENDA 2030 Y LOS ODS EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR PERUANA

# 2

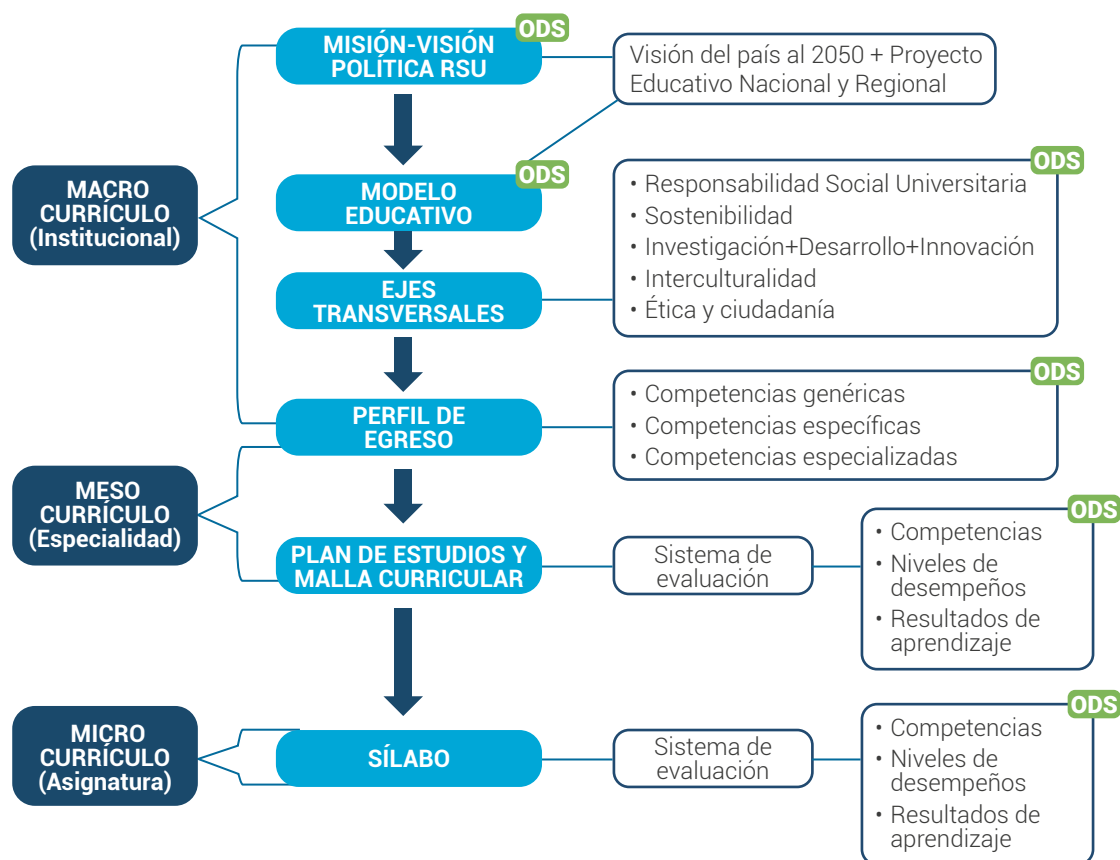
Esta segunda parte tiene como propósito:

- Proponer lineamientos para una política institucional de incorporación de la Agenda 2030 y los ODS en las Universidades peruanas con base en el marco normativo de la RSU.
- Orientar a las máximas autoridades universitarias en su labor de cumplir con la normativa aplicable de RSU a través de políticas que sean útiles para la Agenda 2030 y los ODS.
- Orientar a las autoridades de facultades y especialidades para que puedan incluir a los ODS en la formación académica, la investigación y los proyectos de extensión, a través de una dinámica de participación docente.
- Orientar al personal docente para que incorpore a los ODS en sus asignaturas y mejore sus estrategias pedagógicas mediante el aprendizaje basado en proyectos sociales.
- Promover una visión innovadora y socialmente responsable de la enseñanza universitaria, inspirada y enfocada en la participación territorial en la Agenda 2030 y los ODS
- Relacionar las principales especialidades universitarias con temas críticos y de frontera relacionados con la Agenda 2030 y los ODS, a fin de inspirar la regeneración de la educación superior.

### 2.1. Lineamientos para una Política Institucional de Incorporación de la Agenda 2030 y los ODS en la Universidad Peruana

- Sería poco serio proponer una estrategia que descansa principalmente sobre los hombros de cada docente como una exigencia del microcurrículo mas no del macrocurrículo. Como hemos visto en la primera parte, la incorporación de la Agenda 2030 y los ODS implica un cambio de modelo universitario que alcance no solo los contenidos didácticos de carrera, sino la organización misma de la educación superior en su comunidad, en su territorio, la concepción de la ciencia y de su rol social, la cultura universitaria vivida en el campus. La persona docente tiene demasiado poco poder para hacer esto.
- No se puede separar la experiencia didáctica en el aula de lo que está pasando fuera del aula, en el campus y en la calle. Toda experiencia encierra una enseñanza. Por ello, es un pésimo mensaje para el estudiantado cuando se da cuenta que lo que se pregona en el salón de clase no se practica en la misma universidad.
- Tampoco se puede separar el silabo de la asignatura del macro proyecto curricular que responsabiliza a toda la institución, con base en el modelo educativo, el perfil de egreso, la estructura de los programas, etc.

- Si la educación para el desarrollo sostenible ha de integrarse a la vida universitaria, el enfoque tiene que ser una política integral y transversal de inclusión de los ODS, no solamente un agregado en algunos sílabos.
- Proponemos incluir los ODS en todos los niveles del proyecto institucional educativo de la universidad según el esquema siguiente:



A nivel macro curricular, bajo la responsabilidad y el liderazgo de las máximas autoridades, la misión y visión institucional, la política general de RSU, el modelo educativo y los ejes transversales que guían la política de formación, la política de investigación y la gobernanza de la administración central tienen que incluir a los ODS y asumir una orientación hacia el desarrollo humano sostenible.

A nivel meso curricular, bajo la responsabilidad de los decanatos de cada facultad y todas las personas que lideran y facilitan la construcción, aplicación y evaluación de los planes de estudios o mallas curriculares de cada carrera, es importante que el enfoque de la Agenda 2030 y los ODS esté presente tanto en el perfil de egreso como en las diversas competencias genéricas, específicas y especializadas, los contenidos de enseñanza, métodos de aprendizaje, métodos de evaluación y control de calidad de los resultados de aprendizaje.

Si estos dos niveles institucionales sistémicos se dan, el nivel micro curricular del sílabo de cada docente, cada asignatura, tiene todas las posibilidades de impactar mucho en pro del desarrollo humano sostenible para el estudiantado, haciendo de los estudios superiores un laboratorio que busca una nueva relación de la persona consigo misma, los demás y la naturaleza en general, a través de experiencias de aprendizaje inolvidables.

### 2.1.1. Marco Normativo de la RSU y ODS

- Este trabajo integral de inclusión vertical de la Agenda 2030 y los ODS en la columna vertebral macro, meso y micro curricular, necesita un marco normativo directamente aplicable y vinculante para las universidades, a fin de no descansar solamente en la buena voluntad de la autoridad universitaria de turno, sino en un sistema de mando, mejora y evaluación permanentemente vigente.
- La exigencia normativa de cumplimiento con la Responsabilidad Social Universitaria (RSU), con base en los artículos 124 y 125 de la Ley universitaria peruana n°30220 del 2014, constituye el marco ideal para la inclusión de la Agenda 2030 y los ODS en el currículo universitario peruano, puesto que designa al desarrollo sostenible como propósito principal de la RSU, el cual compromete a toda la comunidad universitaria (ver definición en p. 17).
- Esta estrecha unión entre RSU y ODS se complementa con el [Proyecto Educativo Nacional – PEN 2036<sup>3</sup>](#), el cual menciona explícitamente el compromiso del Perú con la Agenda 2030 y los ODS y de su política pública educativa ante el ODS4.

### El PEN y los Objetivos de Desarrollo Sostenible

La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible establece una visión hacia la sostenibilidad económica, social y ambiental compartida y definida por los 193 Estados miembros de las Naciones Unidas que la suscribieron. Esta agenda es, por tanto, un compromiso del Estado peruano que opera como referencia para la planificación estratégica.

Esta Agenda nos recuerda que las personas nos vemos afectadas por amenazas que trascienden las fronteras de un país y por ello debemos pensarnos como una comunidad global al momento de plantear las orientaciones estratégicas en materia educativa, así como en materia económica, sanitaria y política.

La Agenda 2030 incluye un conjunto de 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible que marcan la ruta fijada por los Estados para garantizar tres metas globales extraordinarias: erradicar la pobreza extrema, combatir la desigualdad y la injusticia, y luchar contra el cambio climático. En particular, el cuarto de estos objetivos se vincula a la educación y plantea **garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad, y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos**; de él se desprenden siete metas educativas referidas principalmente a garantizar la culminación universal de la educación obligatoria con resultados escolares pertinentes, garantizar el acceso a servicios de atención y desarrollo en la primera infancia, eliminar disparidades de género en la educación, cerrar las brechas de acceso a todos los niveles educativos y la formación profesional de grupos de personas vulnerables, garantizar que todos los estudiantes logren aprendizajes para promover el

<sup>3</sup>El Proyecto Educativo Nacional – PEN 2036 es un instrumento de gestión pública el cual tiene el objetivo de establecer a la educación como un derecho humano fundamental y bien público a través de priorizar la atención en las personas y sus necesidades educativas, y liberar sus capacidades e iniciativas para superar los desafíos vinculados con la equidad y la inclusión.

desarrollo sostenible, entre otros (Naciones Unidas, s. f.).

La visión del PEN supone que las experiencias educativas tengan atributos que se condicen con los propuestos en el ODS4. Asimismo, los cuatro propósitos del PEN (vida ciudadana, inclusión y equidad, bienestar socioemocional, y productividad, prosperidad, investigación y sostenibilidad) convergen y respaldan el desarrollo de acciones alineadas con lo esperado en esta Agenda.

**Nota:** Proyecto Educativo Nacional PEN 2036 (2020, p. 34)

- Es preciso resaltar que la RSU es una política integral y transversal que, según la misma definición del art. 124, gestiona el impacto de la Universidad hacia la sociedad desde el ejercicio de todas sus funciones. No se trata, pues, de otra palabra para designar a la función de Extensión y proyección social. La RSU gobierna la manera de operar de todos los procesos universitarios: Gestión organizacional, Formación, Investigación y Extensión.

### Diferencia entre enfoque extensionista y enfoque RSU

#### Enfoque tradicional extensionista de la solidaridad social

- La IES comprende su rol social como compromiso voluntario, desde luego autónomo y no exigible por ley u órdenes de terceros (filantropía no asegurable).
- La IES asume su rol social desde un órgano especializado de proyección social, aparte de sus demás funciones académicas y administrativas.
- La IES efectiviza su rol social "extendiéndose" hacia sectores de la sociedad mediante intervenciones, proyectos, transferencias, campañas, asistencias, servicios...
- La IES actúa para la sociedad, aparte de su quehacer, fuera de sí misma.

#### Enfoque nuevo integrativo de la responsabilidad social

- La IES comprende su rol social como deber ético exigible por ley e interpelación por parte de terceros, en el marco de las urgencias sociales (responsabilidad asegurable).
- La IES asume su rol social en forma integral y transversal en todas sus funciones administrativas, formativas, cognitivas y participativas.
- La IES efectiviza su rol social corrigiendo sus impactos y "enredándose" en ecosistemas de innovación social mediante alianzas con actores externos, solucionando problemas comunes (ODS) desde todas sus funciones.
- La IES responde ante la sociedad, desde su quehacer, con retorno correctivo permanente.

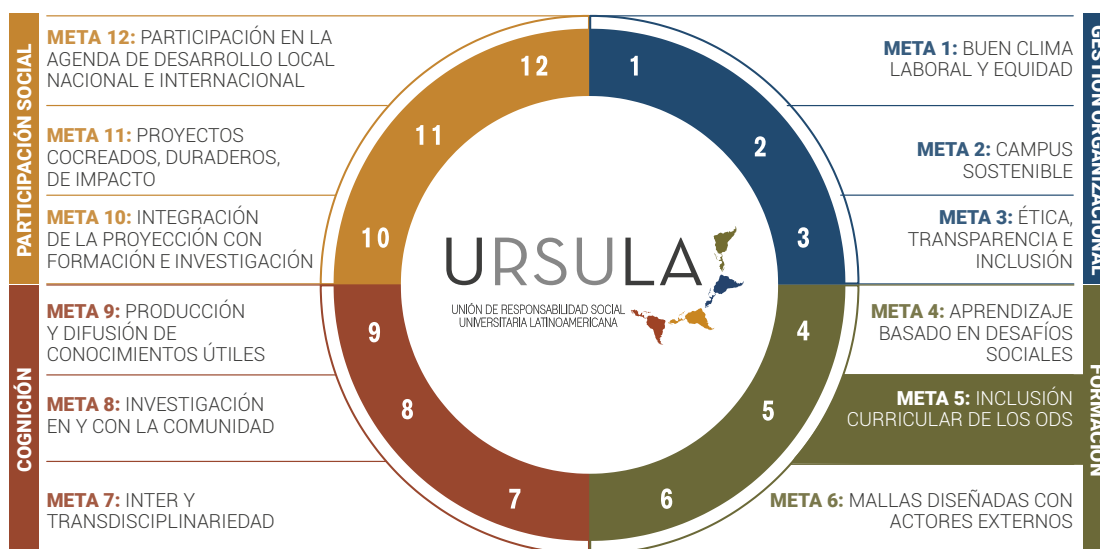
**Nota:** Vallaeys, F. (Dir.) (2021). Hacia una política pública latinoamericana de Responsabilidad Social Universitaria: Innovación social, calidad y pertinencia de la educación superior. CAF, URSULA.

- La relación entre la RSU y los ODS es la siguiente: La participación de la Universidad en el desarrollo sostenible de su territorio de incidencia es el **fin**, la RSU es el **medio** de gestión estratégica que la Universidad emplea para lograr este fin. Vincular la RSU con los ODS permite darle un rumbo y una misión concreta al proceso de gestión de los impactos sociales y ambientales de la Universidad, conforme

al artículo 124 de la Ley universitaria. Vincular los ODS con la RSU permite darle continuidad y sustento al esfuerzo de ser una Universidad agente de desarrollo sostenible, porque no se trata de un mero tema didáctico o una línea de investigación, sino de la gestión integral y transversal de toda la institución, en todos sus procesos. La RSU es el motor y la organizadora permanente del compromiso con los ODS.

- La Unión de Responsabilidad Social Universitaria Latinoamericana – URSULA propone un modelo de implementación y monitoreo de la RSU que abarca 12 metas relacionadas con la gestión organizacional, la formación, la cognición y la participación social. La quinta meta del modelo promueve explícitamente la inclusión curricular de los ODS.

### LAS 12 METAS RSU DEL MODELO URSULA



Nota: Tomado de Manual de RSU: el modelo URSULA, Vallaeys, F, 2021.

La descripción de las 12 metas RSU es la siguiente, puede orientar concretamente al trabajo de las autoridades para determinar los objetivos y el contenido de la política integral y transversal de RSU, siguiendo un modelo internacionalmente consolidado<sup>3</sup>.

Ámbitos de acción RSU	12 metas socialmente responsables	Descripción
Gestión organizacional	1. Buen clima laboral y equidad	Lograr una cultura laboral armónica, con equidad de género para el desarrollo fluido de los fines educativos y cognitivos, con sinergia y creatividad entre los colaboradores

<sup>3</sup>Vallaeys, Solano et. Al. (2022) *State of the art of university social responsibility: a standardized model and compared self-diagnosis in Latin America*. *International Journal of Educational Management*, Volumen 36 No. 3, 2022 pp 325-340.

Ámbitos de acción RSU	12 metas socialmente responsables	Descripción
Gestión organizacional	2. Campus sostenible	Lograr un campus ambientalmente responsable en todas sus dimensiones, gracias al monitoreo de la huella ecológica y la capacitación de los actores internos
	3. Ética, transparencia e inclusión	Lograr un buen gobierno para la toma de decisiones participativas y consensuadas, así como la inclusión de personal con habilidades especiales, y una gestión ética
Formación	4. Aprendizaje basado en desafíos sociales	Lograr que parte de la formación profesional se dé bajo una metodología basada en la solución de problemas sociales reales en comunidad
	5. Inclusión curricular de los ODS	Lograr que los 17 ODS de la ONU se integren a las enseñanzas obligatorias de todas las carreras, en los cursos adecuados
	6. Mallas diseñadas con actores externos	Lograr que actores externos interesados en el buen desempeño de los egresados puedan participar en el rediseño regular de los planes de estudios y programas profesionales, para la pertinencia social de la formación
Cognición	7. Inter y transdisciplinariedad	Lograr que los académicos superen un enfoque estrictamente disciplinario para poder abordar problemas sociales que nunca son mono-disciplinarios. La interdisciplinariedad incentiva el diálogo entre las disciplinas, la transdisciplinariedad va más allá de las disciplinas para dialogar con otros saberes no especializados
	8. Investigación en y con la comunidad	Lograr introducir metodologías participativas transdisciplinarias de investigación, involucrando actores externos en la construcción de conocimientos
	9. Producción y difusión pública de conocimientos útiles	Lograr que los conocimientos útiles a la solución de problemas sociales sean difundidos hacia los públicos que los necesitan, alcanzando la pertinencia social de la investigación y la innovación



Ámbitos de acción RSU	12 metas socialmente responsables	Descripción
Participación Social	10. Integración de la proyección social con la formación y la investigación	Lograr articular estrechamente la formación, investigación y extensión, de tal modo que los proyectos sociales tengan una triple utilidad en la IES (maximización de los alcances de cada iniciativa)
	11. Proyectos cocreados, duraderos y de impacto	Lograr que los proyectos sociales emprendidos sean co-construidos con las comunidades externas socias, en base a convenios de cooperación duraderos, alcanzando impactos positivos significativos para transformación social y el aprendizaje mutuo
	12. Participación en agenda local, nacional e internacional	Lograr que la IES sea una palanca importante de desarrollo territorial y promotora de transformación social a nivel local, nacional e internacional, gracia a alianzas estratégicas

- El [Modelo RSU de URSULA](#) integra un total de 66 indicadores de desempeño que permiten evaluar los avances de la política integral de implementación de la RSU, las 12 metas, desde una perspectiva de calidad y mejora continua. En particular, la meta nº5 (Inclusión curricular de los ODS) se evalúa con los siguientes indicadores.

### META 5: INCLUSIÓN CURRICULAR DE LOS 17 ODS

#### ÁMBITO DE ACCIÓN 2: FORMACIÓN



Indicadores	Significado
<b>5.1</b> Se ha incluido en forma transversal los ODS en la malla curricular de cada carrera	Se tiene una política para ver cómo se puede trabajar los ODS en las carreras
<b>5.2</b> Se capacita a los docentes en la vinculación de sus especialidades con agendas públicas de desarrollo local y nacional	Se ha capacitado a los docentes en los ODS
<b>5.3</b> Se desarrolla sinergia entre temáticas ODS y proyectos Aprendizaje Basado en Desafíos Sociales de cada carrera	Se han desarrollado procesos de discusión sobre cómo introducir los ODS en los procesos de Aprendizaje Basado en Desafíos Sociales

Indicadores	Significado
<p><b>5.4</b> Se genera espacios de reflexión participativa regular sobre impactos positivos y negativos en relación con los ODS</p>	<p>Se ha desarrollado procesos de discusión sobre cómo la IES puede impactar a través de sus graduados en la sociedad</p>
<p><b>5.5</b> Se ha analizado las correspondencias temáticas entre ODS y cada carrera</p>	<p>Se ha transversalizado los ODS en la malla curricular</p>
<p><b>5.6</b> Los estudiantes de cada carrera conocen los principales convenios y tratados internacionales vinculados a los ODS</p>	<p>Se desarrollan procesos de discusión sobre cómo la introducción ODS en la formación prepara a los graduados para abordar la agenda internacional</p>

**Nota:** Tomado de Manual de RSU: el modelo URSULA, Vallaeys, F, 2021.

- Durante los talleres virtuales que sirvieron de base para la validación del presente Manual, se pudo comprobar la pertinencia de estos indicadores de la Meta 5 del Modelo RSU URSULA: la capacitación docente en los ODS es un tema clave, pero también lo es la generación de espacios de reflexión docente, en cada Facultad y entre ellas, acerca de los impactos positivos y negativos que cada carrera universitaria genera en la sociedad y el medioambiente, en referencia con los ODS.

### 2.1.2. Estrategia Top/Down y Bottom/Up

- ¿Cómo organizarnos para lograr la incorporación de la Agenda 2030 y los ODS al currículo universitario? A esta pregunta, la respuesta clásica de los especialistas en gestión es siempre la misma. Es preciso desarrollar primero una visión de sostenibilidad para la universidad, luego definir la misión, es decir, el quién, qué y por qué de las acciones futuras, posteriormente nombrar un comité de sostenibilidad encargado de crear las políticas para luego implementar las estrategias de sostenibilidad definidas en las cuatro dimensiones esenciales de la vida universitaria que son la formación, la investigación, la extensión y la gestión del campus.
- Esta visión estratégica no es falsa, pero es limitada y poco ágil porque solo sigue un enfoque Top/Down, de arriba hacia abajo, que parte de las autoridades universitarias y espera llegar al cuerpo docente, el estudiantado y el personal administrativo para darle vida a las políticas diseñadas arriba.
- Su gran problema es que no se puede esperar crear una cultura común de desarrollo sostenible si no se facilita desde el inicio la plena participación de toda la comunidad universitaria en el diseño y realización de las estrategias y proyectos.
- Es necesario operar tanto por el camino Top/Down y el Bottom/Up, a fin de crear esta cultura dinámica y motivadora de desarrollo sostenible en todos los estamentos y todos los públicos internos de la universidad.

- La capacitación, la organización de eventos, concursos, premios, el empoderamiento de las personas líderes espontáneos del desarrollo sostenible, serán dimensiones muy importantes del estilo de liderazgo para lograr el cambio institucional, en vista a las barreras y frenos que ya fueron percibidos y resaltados por las universidades pioneras.

### Bloqueadores bidireccionales en el comportamiento interno de la Universidad



Nota: [SDSN] (2020): Accelerating Education for the SDGs in Universities: A guide for universities, colleges, and tertiary and higher education institutions. New York: Sustainable Development Solutions Network (SDSN).

### 2.1.3. Pedagogía Experiencial y Transformadora

- La meta final de la incorporación de la Agenda 2030 y los ODS en el currículo universitario peruano se debe regir por la misma meta 4.7. del ODS4.

#### Meta 4.7 de los ODS

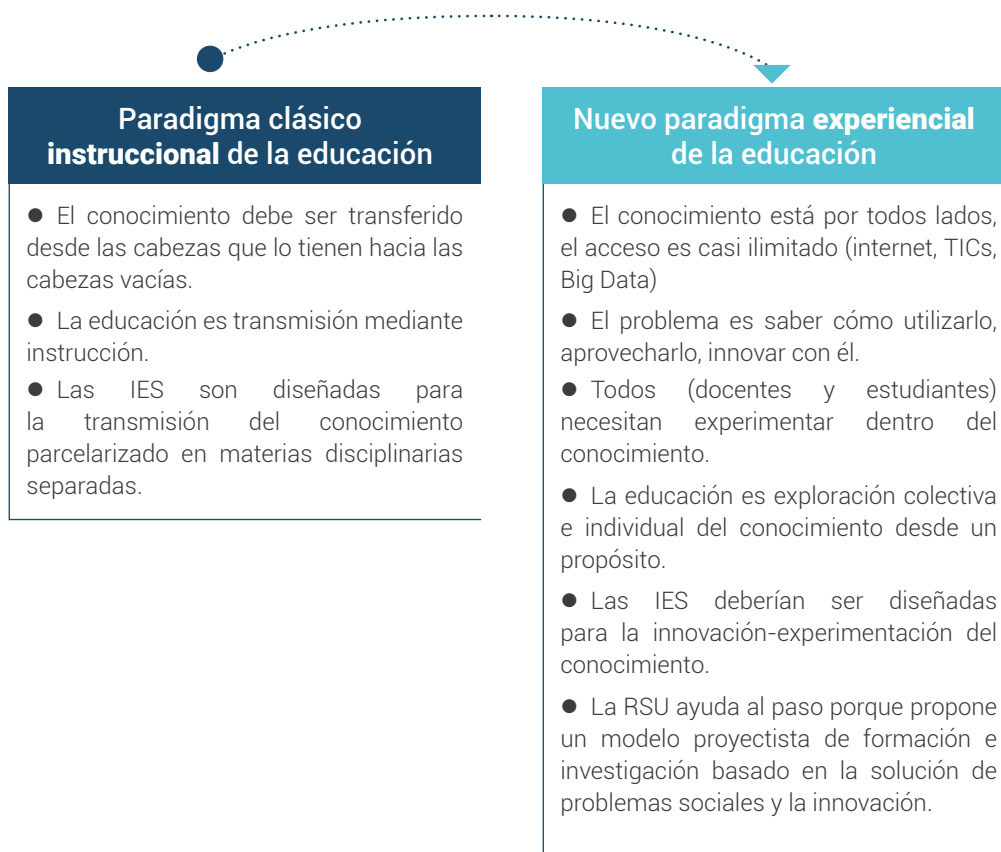


Para 2030, garantizar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y la adopción de estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y de la contribución de la cultura al desarrollo sostenible, entre otros medios.

Fuente: Naciones Unidas, 2015

- Nótese que la descripción de la meta habla tanto de un proceso de educación como de la adopción de un estilo de vida, lo que significa que las adquisiciones de tipo cognitivo durante el proceso didáctico deben ir de la mano con la práctica de una nueva cultura de sostenibilidad que abarque a todas las dimensiones mencionadas: derechos humanos, igualdad de género, cultura de paz, cultura ciudadana, valoración de la diversidad.
- Es preciso entender, desde luego, la introducción de la Agenda 2030 y los ODS en la universidad como la consideración de un cambio de paradigma educativo, desde un modelo básicamente instruccional hacia un modelo experiencial.

## CAMBIO DE PARADIGMA EDUCATIVO



**Nota:** *Hacia una política pública latinoamericana de Responsabilidad Social Universitaria: Innovación social, calidad y pertinencia de la educación superior*, Vallaes, 2021.. CAF, URSULA

- Con base en esta dimensión experiencial centrada en el cambio comportamental, la adquisición de una nueva cultura de sostenibilidad y aprecio democrático de las diferencias que busca igualdad y respeto, el modelo educativo universitario debería privilegiar el aprendizaje:
  - ◇ Centrado en la persona;
  - ◇ mediado por la acción, la innovación, la exploración;
  - ◇ transformador.

## Enfoques pedagógicos clave en la EDS

### Un enfoque centrado en el alumno

La pedagogía centrada en el alumno concibe a los alumnos como educandos autónomos, y destaca el desarrollo activo del conocimiento en vez de su mera transferencia y/o experiencias de aprendizaje pasivas. El conocimiento previo de los alumnos, así como sus experiencias en contextos sociales, son los puntos de partida para estimular los procesos de aprendizaje en los que los alumnos construyen su propia base de conocimiento. Los enfoques centrados en los alumnos requieren que estos reflexionen sobre su propio conocimiento y procesos de aprendizaje con el fin de gestionarlos y monitorearlos. Los docentes deberían estimular y apoyar esas reflexiones. Los enfoques centrados en el alumno cambian el rol del docente, quien se convierte en un facilitador de los procesos de aprendizaje (en vez de un experto que solamente transfiere estructuras de conocimiento) (Barth, 2015).

### Aprendizaje orientado a la acción

En el aprendizaje orientado a la acción, los alumnos participan en acciones y reflexionan sobre sus experiencias en términos del proceso de aprendizaje deseado y su desarrollo personal. La experiencia puede venir de un proyecto (aprendizaje en servicio), una pasantía, la realización de un taller, la implementación de una campaña, etc. El aprendizaje-acción se basa en la Teoría de Kolb del ciclo de aprendizaje empírico con las siguientes etapas: 1. Tener una experiencia concreta. 2. Observar y reflexionar. 3. Formar conceptos abstractos para generalizaciones y; 4. Aplicarlos a nuevas situaciones (Kolb, 1984). El aprendizaje acción aumenta la adquisición de conocimiento, el desarrollo de competencias y la clarificación de valor al conectar los conceptos abstractos con la experiencia personal y la vida del/a alumno/a. El rol del docente es crear un entorno de aprendizaje que estimule las experiencias y los procesos de pensamiento reflexivo de los alumnos.

### Aprendizaje transformador

El aprendizaje transformador se puede definir mejor por sus objetivos y principios que por una estrategia concreta de enseñanza o aprendizaje. Busca empoderar a los alumnos para que cuestionen y cambien las formas como ven y piensan el mundo, con el objeto de comprenderlo mejor (Slavich y Zimbardo, 2012; Mezirow, 2000). El docente es un facilitador que empodera y desafía a los alumnos a alterar sus visiones del mundo. El concepto relacionado de aprendizaje transgresor (Lotz-Sisitka et al., 2015) va un paso más allá: enfatiza que el aprendizaje en la EDS tiene que derrocar el statu quo y preparar al alumno para el pensamiento disruptivo y la cocreación de nuevo conocimiento.

Nota: UNESCO, 2017, p. 55

- El aprendizaje basado en proyectos sociales es el más adecuado para lograr todas las habilidades requeridas por el desarrollo sostenible y la transformación cultural anhelada. Más allá del ya conocido aprendizaje-servicio, en el cual el alumnado aprende conocimientos, destrezas y actitudes sirviendo a la comunidad durante un proceso de ayuda solidaria, el aprendizaje basado en proyectos sociales se entiende como un tipo de aprendizaje basado en problemas suficientemente complejos como para satisfacer las exigencias académicas de la educación superior. No se trata pues de un enfoque para la extensión solidaria extracurricular, sino de una forma genuina de lograr la profesionalización y especialización que las carreras universitarias demandan, en complemento de los métodos tradicionales de aprendizaje universitario.

- En el aprendizaje basado en proyectos sociales, el problema social del cual se trata no es diseñado en forma abstracta y previa por el docente con fines estrictamente de aprendizaje, sino que resulta ser un problema real de una comunidad real. Esto hace que el problema, que el proyecto social debe atender con alguna solución, no termina nunca con el fin del proyecto, sino que está engarzado en una problemática socio-económico-político-ambiental de la cual no se puede desligar. Es a esta problemática compleja que se refieren los ODS y la Agenda 2030, por lo que se presentan como desafíos de cambio social.
- Así, el aprendizaje basado en proyectos sociales conduce al aprendizaje basado en desafíos sociales, que es el tipo de aprendizaje que corresponde al nivel de exigencia, experiencia y transformación que la Agenda 2030 y los ODS reclaman a la educación superior, en programas de desarrollo territoriales que pueden durar muchos años y que conducirán al diseño y ejecución de muchos proyectos en pro de un verdadero cambio social.

Técnica / característica	Aprendizaje basado en Problemas	Aprendizaje basado en Proyectos	Aprendizaje basado en Desafíos
<b>Enfoque</b>	El estudiantado se enfrenta a una situación <b>ficticia</b> problemática para la cual no se requiere una solución real sino sólo el éxito en el <b>examen</b> .	El estudiantado se enfrenta a una situación problemática <b>real</b> y relevante, pero <b>acotada</b> , para la cual se requiere una solución real dentro de los términos <b>predefinidos</b> del proyecto.	El estudiantado se enfrenta a una situación problemática real y relevante, pero abierta y <b>compleja</b> , para la cual se demanda una solución real <b>innovadora</b> sin necesariamente terminar con el problema.
<b>Aprendizaje</b>	El estudiantado <b>adquiere</b> nuevos conocimientos y habilidades generados durante el proceso <b>prediseñado</b> de solución del problema.	El estudiantado <b>construye</b> su aprendizaje colaborativamente durante las etapas de realización del proyecto. Sólo parte del proceso se puede pre-concebir, pero <b>termina</b> con la culminación del proyecto.	El estudiantado <b>inventa</b> su aprendizaje en comunidad de ayuda mutua mediante conocimiento experto e innovación. El desafío detona las necesidades de nuevos conocimientos y proyectos resolutivos. El <b>desafío suele rebrotar</b> después de culminar los proyectos.
<b>Producto</b>	Importa más el proceso de resolución que la solución misma, que debe corresponder en todo caso a lo que la <b>docencia</b> esperaba.	Se requiere la generación de un producto de ejecución y la presentación de su evaluación. La valoración de los resultados puede involucrar a las <b>diversas partes interesadas</b> y afectadas.	Se requiere la generación de una solución concreta, su presentación y evaluación. La sensibilidad a la complejidad y la <b>motivación a la innovación y escalabilidad</b> son también productos valorados entre las partes interesadas y afectadas.

Técnica / característica	Aprendizaje basado en Problemas	Aprendizaje basado en Proyectos	Aprendizaje basado en Desafíos
<b>Proceso</b>	Se pone a prueba la capacidad de <b>razonar y aplicar</b> conocimientos por parte del estudiantado, evaluando su logro de los aprendizajes predeterminados.	El estudiantado trabaja en todas las etapas del proyecto de modo que su abordaje genere aprendizaje. Se evalúan <b>todas las dimensiones objetivas y subjetivas</b> relevantes.	El estudiantado <b>escucha, imagina, diseña, desarrolla prototipos y proyectos, ejecuta, evalúa, corrige, reinicia el ciclo</b> . Se evalúan todas las dimensiones objetivas y subjetivas relevantes, y se difunden los alcances creativos para la escalabilidad.
<b>Rol docente</b>	Diseñador(a), guía instructor (a). Tiene conocimiento previo de la solución.	Co-diseñador(a), guía, tutor(a), facilitador(a). No tiene conocimiento previo de los resultados finales del proyecto.	Coach, co-investigador(a), facilitador(a), mentor(a). No tiene conocimiento previo de los talentos e innovaciones posibles.

- En el contexto multicultural y de inequidad social y cultural que caracteriza al Perú, es preciso tomar también en cuenta la lucha contra la “injusticia cognitiva” en la educación superior, que se puede definir como la falta de valoración hacia conocimientos de determinadas personas y grupos sociales, a quienes no se les otorga confianza epistémica y credibilidad a sus discursos. Esto debido a que son sujetos sometidos a prejuicios históricos y sesgos discriminatorios que niegan la legitimidad de su participación en el progreso de las ideas, la innovación y el desarrollo. Particularmente grave es el sesgo de obsolescencia y atraso aplicado injustamente hacia los conocimientos de los pueblos originarios, porque en el contexto actual de crisis ambiental global, las ciencias tienden al contrario muchas veces a validar la pertinencia y racionalidad de los paradigmas y patrones de conducta económico-cultural de dichos pueblos para el manejo de sus ecosistemas y biodiversidad. En ese sentido, la investigación formativa para los ODS y el Aprendizaje basado en proyectos sociales, pueden constituir un poderoso reconocimiento y una reparación para la justicia cognitiva hacia los pueblos originarios del país, por parte de la nueva generación de estudiantes.

## 2.2. Siete Estrategias Articuladas para la Inclusión de la Agenda 2030 y los ODS en la Universidad Peruana

- Se proponen siete estrategias articuladas para lograr la inclusión de la Agenda 2030 y los ODS en la universidad peruana, tomando en cuenta el doble objetivo cognitivo-instruccional y cultural-transformacional de la educación al desarrollo sostenible.

**I. Curso especializado ODS:** Introducir para todo el estudiantado de todas las carreras un curso especializado sobre ODS a agregar a la malla curricular, dictado por docentes especializados(as).

**II. Módulos ODS en cursos de carrera:** Incluir en forma capilar y transversal módulos ODS en los cursos afines a la temática en todas las carreras y que se presten para un enriquecimiento del sílabo, previa capacitación del personal docente responsable de dichos cursos de formación general y especializada.

**III. Certificado de aptitudes en desarrollo sostenible:** Exigir a todo el estudiantado la obtención de un certificado de aptitudes en el tema del desarrollo sostenible, como lo propone, por ejemplo, la iniciativa internacional del [Sulitest](#), la cual busca mejorar la alfabetización en sostenibilidad en todo el mundo. El estudiantado se somete a un test de conocimiento sobre los ODS y obtiene un certificado que puede valorar en su CV, sobre el modelo del TOEFL para el conocimiento del inglés. La universidad se compromete para asegurar ella misma la formación de sus estudiantes para que pasen el test con éxito, lo que constituye también un test evaluativo para ella: ¿Sabe enseñar el desarrollo sostenible a sus estudiantes? ¿Lo puede comprobar?

**IV. Proyectos de investigación formativa:** Diseñar e implementar en y con comunidades externas proyectos de investigación formativa sobre temas relacionados con la Agenda 2030 y los ODS, en los cuales el estudiantado tiene que profundizar ciertos temas de desarrollo sostenible según sus especialidades y las líneas de investigación retenidas institucionalmente.

**V. Aprendizaje basado en proyectos sociales:** Practicar la pedagógica del Aprendizaje Basado en Proyectos Sociales en todas las carreras, en varios cursos, de tal modo que el estudiantado aprenda lo que tiene que aprender a través de la solución concreta de un problema social o ambiental real relacionado con los ODS, con trabajo de campo en comunidad, y desarrollo de investigaciones e innovaciones. Será provechoso implementar Laboratorios de Innovación Pedagógica y Social para que el personal docente pueda auto-capacitarse y apoyarse mutuamente para lograr la nueva dinámica de enseñanza requerida por el desarrollo sostenible y la Agenda 2030. OJO: El Aprendizaje Basado en Proyectos Sociales se entiende como método de enseñanza-aprendizaje de los cursos de especialidad, no como proyección social extra-curricular o Servicio Social Universitario.

**VI. Proyectos internos para la U3S:** Diseñar e implementar proyectos internos de mejora del campus en vista a la educación al desarrollo sostenible, desde un enfoque de RSU, para transformar la universidad en una U3S: universidad saludable, solidaria y sostenible. Estos criterios de 3S, están pensados para permitir el aprendizaje y la práctica in situ de una cultura de la sostenibilidad con la adquisición de conocimientos y habilidades relacionados a la Agenda 2030 y los ODS.

**VII. Mentor ODS en cada facultad:** Crear la figura del docente "Mentor ODS", una persona docente en cada facultad que se vaya especializando en la relación a la carrera con los ODS para que, de esta manera, ayude a sus colegas a rediseñar sus sílabos, sus métodos de enseñanza, sus enfoques de enseñanza, con miras a desterrar los sesgos de insostenibilidad en su visión profesional. Las y los mentores serán responsables de la capacitación docente en ODS y Agenda 2030.



## 7 ESTRATEGIAS PARA LA INCLUSIÓN CURRICULAR DE LOS ODS



- Estas estrategias responden a las principales barreras detectadas durante los talleres de validación del presente Manual, que dificultan la inclusión curricular de los ODS. La comunidad universitaria peruana reconoce que los frenos a la incorporación de los ODS en la vida universitaria y la enseñanza son los siguientes: el desconocimiento y la falta de capacitación sobre los ODS; la cultura de la mono-disciplinaridad en cada Facultad que pone el énfasis en los cursos de la carrera y opone resistencia a cualquier temática que le resta tiempo y espacio a los cursos de línea; la falta de incentivos para el desarrollo de proyectos sociales y ambientales; la falta de espacios de reflexión entre docentes sobre el impacto de la carrera sobre el desarrollo sostenible de la sociedad; la falta de instrumentos para medir los impactos de los proyectos. Es de esperar que la promoción de la RSU desde la Ley universitaria, las Universidades y los organismos rectores y acreditadores, logrará superar estas barreras a mediano plazo.
- Pasamos ahora a distinguir cuáles son las principales tareas y responsabilidades de los diversos actores del currículo, según se ocupan del macro, meso o micro currículo.

### 2.3. Incorporar la Agenda 2030 y los ODS en el macrocurrículo: RSU y ODS como Política Institucional

- Incumbe a las máximas autoridades universitarias ocuparse de la incorporación de la Agenda 2030 y los ODS en el macrocurrículo desde el ejercicio de las políticas transversales de la universidad. Por su carácter transversal, acompañarán con provecho al rectorado y los vicerrectorados, la Dirección de RSU y la Dirección de Calidad, así como el área encargada de la planificación estratégica.

- Para implementar una política de RSU y ODS, las autoridades deberán luchar permanentemente contra los cuatro problemas que acompañan casi de forma natural a las universidades:
  - ◇ una administración de la vida en el campus sin responsabilidad social y ambiental
  - ◇ una investigación que se complace en la monodisciplinariedad y el solo afán de publicar artículos en revistas académicas
  - ◇ una formación que se complace en el dictado de clases en aulas, con contenidos básicamente cognitivo-memorísticos, con alumnos centrados en la nota final, sin impacto social significativo de las tareas, sin proyección social ni trabajo de campo
  - ◇ una proyección social que solo cumple con micro iniciativas asistenciales, de ayuda unilateral (la universidad da, la población recibe), sin impacto, sin cocreación, sin visión de desarrollo sostenible.
- Para la implementación de la RSU y la incorporación de los ODS, es preciso que las autoridades cumplan con las siguientes tareas:
  - ◇ Definir la visión y misión institucionales con miras a la Agenda 2030.
  - ◇ Construir e implementar una política integral de RSU que incluya a los ODS y que abarque, según el art. 124 de la Ley universitaria, todas las dimensiones de gestión, formación, investigación y extensión.
  - ◇ Vigilar el buen cumplimiento del art. 125 de la Ley universitaria referente al uso de no menos del 2% del presupuesto anual en temas de RSU, lo que no significa lo que se atribuye a la Dirección de RSU, sino lo que se invierte en todos los temas relacionados a la RSU, sean referente a la gestión del campus, la investigación, la formación o temas de participación social y extensión.
  - ◇ Capacitar al personal administrativo y docente en temas que puedan desarrollar las competencias ODS.
  - ◇ Construir un modelo educativo que incluya a los ODS, la pedagogía experiencial y transformativa y el aprendizaje basado en proyectos sociales
  - ◇ Construir un perfil de egreso que incluya competencias genéricas transversales de responsabilidad social y ODS.
  - ◇ Implementar políticas transversales de vida saludable y ecológica, gestión ambiental integral del campus, derechos humanos, igualdad y equidad de género, cultura de paz y comunicación sana, participación ciudadana, no discriminación y valoración de las diversidades.

Las competencias genéricas transversales son las que se relacionan con el saber estar y el saber ser. Desde un enfoque ODS y de Responsabilidad Social, deben ser consistentes con los principios de los derechos humanos, los valores democráticos, la apertura al diálogo y el trabajo colaborativo, así como orientadas al logro de un desarrollo sostenible.

De este modo, podemos formular la competencia genérica de responsabilidad social y desarrollo sostenible con la que debe contar todo egresado: al término de sus estudios, el o la estudiante es capaz de percibir, analizar y evaluar los impactos sociales y ambientales derivados

de su actuar profesional, a la luz del desarrollo sostenible, y de cocrear en comunidad procesos que eviten los impactos negativos y escalen los impactos positivos en forma innovadora.

- Esta definición orienta el Modelo educativo a nivel cognitivo y práctico:
- A nivel cognitivo: para poder percibir, analizar y evaluar los impactos sociales y ambientales del ejercicio de su propia profesión, es imprescindible que el estudiantado ejercite una visión crítica de su propia carrera, a la luz de las patologías del mal desarrollo que nos acecha a nivel mundial. Tiene que conocer la situación actual del mal desarrollo, situar su profesión en posición de cómplice y corresponsabilidad, y tiene que manejar indicadores básicos de evaluación del impacto del desarrollo como la huella ecológica, la tasa de pobreza, el coeficiente GINI, etc.
- A nivel práctico: para poder cocrear en comunidad procesos que eviten los impactos negativos e innoven en impactos positivos, es imprescindible que el estudiantado participe en proyectos sociales en el marco de sus estudios de carrera, mediante la metodología del aprendizaje basado en proyectos sociales.
- El modelo educativo deberá reconocer las competencias claves transversales necesarias para cualquier persona en una sociedad sostenible que satisfaga a las exigencias de la Agenda 2030. Dichas competencias claves son multifuncionales, es decir, sirven en muchas situaciones diferentes. Como tal, son más amplias que las competencias funcionales específicas útiles para alcanzar el éxito en una determinada situación profesional. Estas tienen que ver directamente con el saber profesional de la disciplina, expresan un saber hacer y un saber guiar el hacer de otras personas<sup>4</sup>.

### Competencias clave para la sostenibilidad

**Competencia de pensamiento sistémico:** las habilidades para reconocer y comprender las relaciones; para analizar los sistemas complejos; para pensar cómo están integrados los sistemas dentro de los distintos dominios y escalas; y para lidiar con la incertidumbre

**Competencia de anticipación:** las habilidades para comprender y evaluar múltiples escenarios futuros - el posible, el probable y el deseable; para crear visiones propias de futuro; para aplicar el principio de precaución; para evaluar las consecuencias de las acciones; y para lidiar con los riesgos y los cambios

**Competencia normativa:** las habilidades para comprender y reflexionar sobre las normas y valores que subyacen en nuestras acciones; y para negociar los valores, principios, objetivos y metas de sostenibilidad en un contexto de conflictos de intereses y concesiones mutuas, conocimiento incierto y contradicciones

**Competencia estratégica:** las habilidades para desarrollar e implementar de forma colectiva acciones innovadoras que fomenten la sostenibilidad a nivel local y más allá

**Competencia de colaboración:** las habilidades para aprender de otros; para comprender y respetar las necesidades, perspectivas y acciones de otros (empatía); para comprender, identificarse y ser sensibles con otros (liderazgo empático); para

<sup>4</sup>Ver: [http://cdn02.pucp.education/academico/2015/09/01094909/curriculo\\_competencias.pdf](http://cdn02.pucp.education/academico/2015/09/01094909/curriculo_competencias.pdf)

abordar conflictos en grupo; y para facilitar la resolución de problemas colaborativa y participativa

**Competencia de pensamiento crítico:** la habilidad para cuestionar normas, prácticas y opiniones; para reflexionar sobre los valores, percepciones y acciones propias; y para adoptar una postura en el discurso de la sostenibilidad

**Competencia de autoconciencia:** la habilidad para reflexionar sobre el rol que cada uno tiene en la comunidad local y en la sociedad (mundial); de evaluar de forma constante e impulsar las acciones que uno mismo realiza; y de lidiar con los sentimientos y deseos personales

**Competencia integrada de resolución de problemas:** la habilidad general para aplicar distintos marcos de resolución de problemas a problemas de sostenibilidad complejos e idear opciones de solución equitativa que fomenten el desarrollo sostenible, integrando las competencias antes mencionadas

*Nota:* Tomado de *Educación para los ODS: Objetivos de aprendizaje*, UNESCO, 2017, p. 10.

- Algunos métodos pedagógicos claves para la educación al desarrollo sostenible deberán formar parte del modelo educativo y las estrategias de enseñanza son:

### Métodos clave del aprendizaje para los ODS

Proyectos colaborativos del mundo real, tales como proyectos de aprendizaje y servicio y campañas para distintos ODS.

Los ejercicios de construcción de visión, tales como talleres de futuro, análisis de escenario, narrativa utópica/distópica, pensamiento de ciencia ficción, y pronóstico y retrospcción.

Análisis de sistemas complejos por medio de proyectos de investigación basados en la comunidad, estudios de caso, análisis de partes interesadas, análisis de actores, modelado, juegos de sistemas, etc. El pensamiento crítico y reflexivo mediante debates en "pecera", diarios de reflexión, etc.

*Nota:* Tomado de *Educación para los ODS: Objetivos de aprendizaje*, UNESCO, 2017, p. 55.

- En su labor de liderazgo, las autoridades universitarias deberán de cuidar que la participación social de la universidad en su territorio de incidencia no se dé bajo el enfoque unilateral de extensión, es decir, cuando la universidad sale a brindar algo a una población básicamente pasiva, sino bajo un enfoque de alianzas "gana-gana" en el cual cada actor es en parte creador de la dinámica común de investigación y proyección. El itinerario de la gestión RSU parte justamente de este enfoque de gestión heurística, la cual está basada en la solución de problemas y no en el funcionamiento de entidades estancas.

**La gestión RSU debe ser basada en la solución de problemas y no en el funcionamiento de órganos**

**El itinerario RSU: un enfoque heurístico transformador para la pertinencia social de la educación superior**



*Nota:* Tomado de *Manual de RSU: el modelo URSULA*, Vallaeys, F, 2021

- Finalmente, le incumbe a la más alta autoridad, para la implementación de la Agenda 2030 y los ODS en el macro-currículo, vigilar los procesos de coherencia institucional entre lo que se declara y lo que se hace y los procesos de seguimiento evaluación, tanto como de escalamiento de las mejores prácticas. Se puede emplear para dicho propósito el método HACER: Honrar, Autodiagnosticar, Cambiar, Escalar, Retroalimentar.

## CINCO PASOS DEL MÉTODO HACER

### HONRAR NUESTRA PALABRA

Redactar Misión, Visión, Valores, Compromisos inspirados en los ODS  
 Proyecto Educativo Institucional socialmente responsable  
 Alinear lo hecho con lo dicho  
 Asegurar que los textos misionales sean conocidos y practicados por toda la comunidad universitaria

1

### AUTODIAGNOSTICAR NUESTRA ORGANIZACIÓN

Revelar impactos positivos y negativos  
 Evidenciar incongruencias, quejas y oportunidades  
 Dar la palabra a los actores (internos y externos)  
 Ubicar y empoderar a los líderes naturales  
 Resaltar las buenas prácticas

2

### CAMBIAR NUESTROS PROCESOS

Capacitar y trabajar en equipo entre todos  
 Tumbear paredes internas Darse metas desafiantes (entusiasmo)  
 Empoderar a los estudiantes e innovadores internos  
 Buscar información de vanguardia

3

### ESCALAR NUESTROS LOGROS

Ahondar en los proyectos exitosos  
 Multiplicar alianzas externas con enfoque ODS  
 Sumarse a movimientos internacionales poderosos  
 Maximizar las sinergias y los retornos provechosos

4

### RETROALIMENTAR NUESTRO DESEMPEÑO

Inventarios y memorización  
 Sistematización y publicación de las buenas prácticas  
 Exponernos al juicio de los socios externos y actores internos  
 Corregir los errores en forma participativa

5

Nota: Tomado de *Manual de RSU: el modelo URSULA*, Vallaeys, F, 2021

## 2.4. Incorporar la Agenda 2030 y los ODS en el mesocurrículo: RSU y ODS en (y entre) cada facultad

- El manejo del meso currículo está a cargo de las autoridades de Facultad, directores de carrera, responsables de las líneas de investigación. Es bueno asociar a este nivel a los responsables de los programas de proyección social.
- Deberán de cuidar particularmente la tendencia negativa de cada facultad a encerrarse sobre sí misma. Solo con el diseño de proyectos sociales complejos y que obliguen a una visión multifacética de la realidad del problema se puede luchar eficazmente contra el encierro mono-disciplinario y acceder a un verdadero trabajo inter-facultades. Por ejemplo, un proyecto de lucha contra la diarrea infantil en un distrito marginal no puede solo enfocarse en la dimensión médica, sino abarcar también temas propios de la ingeniería como el acceso a agua y desagüe, así como la dimensión socioeducativa del cuidado infantil en casa, las costumbres de conducta, etc.
- Por lo tanto, un abordaje cuidadoso de un problema social obliga a un enfoque interdisciplinario, donde varias disciplinas dialoguen para tratar el problema, así como un enfoque transdisciplinario: la academia involucrada en el proyecto va más allá del mero enfoque disciplinar a trabar con la comunidad, integra conocimientos y competencias de la misma comunidad para su autodesarrollo, saberes que son de por sí no disciplinarios y, sin embargo, valiosos desde el punto de vista de la dinámica de cambio social que se anhela en pro de los ODS.

- Las autoridades, a nivel mesocurricular deberán trabajar los siguientes temas para hacer realidad la política de RSU y ODS:
  - ◇ Realización de foros y eventos académicos sobre temáticas relacionadas a la Agenda 2030 y los ODS.
  - ◇ Integración de módulos ODS en la malla curricular en cursos afines de cada carrera, con base en el perfil de egreso y la competencia genérica de responsabilidad social y desarrollo sostenible definida arriba.
  - ◇ Definición de las competencias específicas de ODS relacionadas con la carrera, con base en una selección de los ODS afines a la especialidad.
  - ◇ Investigación sobre temas innovadores de frontera para la transformación curricular hacia una profesionalización socialmente responsable y competente para instituir un desarrollo sostenible desde el ejercicio profesional.
  - ◇ Capacitación docente en ODS.
  - ◇ Organizar alianzas estratégicas con actores externos para cocrear proyectos sociales idóneos para el aprendizaje basado en proyectos sociales, desde los cursos de carrera. Esto se debe de realizar con un trabajo inter-facultades, construyendo proyectos sociales complejos donde puedan intervenir docentes y estudiantes de varias carreras.
  - ◇ Formar a docentes especializados en ODS que puedan jugar el papel de Mentor(a) ODS hacia sus pares docentes.
  - ◇ Organizar laboratorios de innovación pedagógica y social que puedan diseñar e incubar los proyectos sociales entre varios docentes de diversas carreras, los cuales servirán para enriquecer la experiencia de aprendizaje del estudiantado en espacios reales.
- Particular atención se debe de tener para la formulación, selección y evaluación de los proyectos sociales emprendidos desde cada Facultades y entre ellas. Un buen proyecto social para el aprendizaje socialmente responsable debe de tener varios tipos de impactos positivos hacia:
  - ◇ La formación del estudiantado con miras a una mejor formación profesional, más interesante y actual, socialmente pertinente.
  - ◇ La investigación y construcción de nuevos saberes mediante el uso innovador de la ciencia que considere investigaciones y publicaciones de prestigio.
  - ◇ Los actores externos involucrados y beneficiarios (solución de problemas precisos que sirva a la comunidad y la empodere).
  - ◇ El progreso del país (la escalabilidad del proyecto permite mejorar las políticas públicas y privadas de desarrollo sostenible).
  - ◇ La consecución de los ODS

**Para lograr:**

Una mejor formación profesional interesante, actualizada y pertinente

Un uso innovador de la ciencia que dé lugar a investigaciones y publicaciones de primera

La solución a problemas precisos que sirva la comunidad empoderándola

La escalabilidad del proyecto para mejorar las políticas públicas y privadas de desarrollo del país

La participación en la satisfacción de los ODS de la ONU

**el proyecto debe:**

Insertarse en el currículo, involucrar a varios cursos, ser llevado a cabo por el estudiantado y desarrollar competencias del perfil de egreso mediante el ABPS

Integrar una investigación-acción para publicaciones académicas y difusión pública de nuevos saberes

Involucrar a los actores externos como cocreadores del proyecto desde una relación estable y permanente (convenio de cooperación)

Evaluar, sistematizar y sociales los resultados en vista a maximizar el impacto en nuevos escenarios (empresas, gobiernos regionales, Estado, redes universitarias...)

Concebirse dentro de una política institucional de RSU y participación en la Agenda 2030, que alinee las funciones de Formación e Investigación con los ODS

**Desde luego, un Proyecto Social (PS) socialmente responsable**

**NO PUEDE SER**

- Una mera actividad puntual, extracurricular, de filantropía pura, de recreación solidaria con voluntarios.
- Un micro-proyecto de un profesor fuera de la universidad por intereses propios, sin retorno aprovechable por la universidad.
- Una campaña de asistencia que no se inserte dentro de un programa de desarrollo con evaluación y medición de progreso en el tiempo.
- Una buena práctica que no se escale.
- Una salida al campo para meros fines de investigación.
- Una actividad en un solo curso, en un solo semestre, que no piense en crecer a futuro, que no se publique.



Porque todo eso, por muy bueno que fuere, **no tiene impactos**, ni hacia dentro de la universidad, ni hacia fuera en la sociedad.

Nos damos el gusto con una buena acción, pero no logramos mejorar la institución y la sociedad, no avanzamos en una **agenda de desarrollo sostenido con macro proyectos**.



- Seis criterios permiten seleccionar los proyectos sociales que responden a las expectativas tanto sociales como universitarias y pedagógicas, y que se alinean con la Agenda 2030 y los ODS:
  1. El proyecto se integra en el programa curricular y las líneas de investigación de la universidad.
  2. Es suficientemente innovador como para integrar procesos de investigación + desarrollo + innovación + emprendimiento.
  3. Ha sido creado de manera conjunta con las contrapartes externas, no es una iniciativa unilateral de la universidad.
  4. El proyecto durará el tiempo necesario como para resolver el problema social o ambiental acotado que enfrenta.
  5. Tiene impactos internos (beneficio para la universidad) y externos (beneficio para la contraparte) medibles y escalables.
  6. Da lugar a difusión pública de sus resultados y a publicaciones académicas.



- Con una buena estrategia de estímulo docente para superar la clásica metodología de enseñanza basada en clases magistrales y enfocarse en su lugar en proyectos sociales, las autoridades de las diversas facultades pueden contribuir mucho en encausar la formación

hacia el cumplimiento de la Agenda 2030, es decir, hacia una cultura ecológica, solidaria y de responsabilidad social para las y los futuros egresados. Los fondos concursables son una buena manera de promover el aprendizaje basado en proyectos sociales, tal como lo señala el artículo 125 de la Ley universitaria.

## 2.5. Incorporar la Agenda 2030 y los ODS en el MICRO-CURRÍCULO: RSU y ODS en (y entre) las Asignaturas

- Finalmente, desde el microcurrículo, cada docente que quiera promover la Agenda 2030 y los ODS deberá primero luchar contra la tendencia al aislamiento, la atomización de la persona docente.
- Si el currículo por competencias establece el principio de la centralidad del estudiante, ya que es la persona que estudia y sus necesidades las que deben primar para la organización de la educación superior, el principio de la RSU, donde la universidad debe cuidar y mejorar sus impactos en la sociedad y el medioambiente en todos sus procesos y funciones, debería establecer la centralidad del equipo docente, porque la calidad de la enseñanza depende en última instancia de la capacidad institucional de crear una dinámica docente de alto rendimiento, lo que solo se puede lograr trabajando en equipos y no cada quien a solas desde sus asignaturas.
- Al personal docente la Agenda 2030 y los ODS le exige cambiar su modo de enseñar. Existen correspondencias temáticas obvias entre los ODS y la mayoría de las carreras. Por ejemplo, entre la carrera de Educación y el ODS4, carreras de Salud y el ODS3, Arquitectura y ODS11, etc. Pero dichas correspondencias temáticas tienen que ser reflexionadas desde la capacidad de los profesionales a cambiar su modo de practicar su profesión de tal modo que dejen de emplearse prácticas profesionales que contravienen a los ODS, que incentivan el desarrollo insostenible actual, para empezar a enseñar caminos nuevos hacia el desarrollo sostenible.
- No se trata solamente de introducir a los ODS en la práctica docente, se trata de cambiar la práctica docente para que los ODS tengan un chance de ser alcanzados.
- Porque de nada sirve una buena formación a los estudiantes si la profesión que planean ejercer resulta contraproducente a la sociedad y el medioambiente. Por tanto, la problemática se centra en el cómo agudizar el juicio docente acerca de los impactos potencialmente negativos o positivos de la carrera que se imparte, esto con el fin de dejar de contribuir de manera indirecta al mal desarrollo actual que impide que la economía sirva a los intereses de la inclusión e igualdad social, así como repare y regenere los ecosistemas.
- Entonces, la clave está en aplicar al personal docente la misma competencia genérica de RSU y desarrollo sostenible que se definió para el estudiantado: la persona docente es capaz de percibir, analizar y evaluar los impactos sociales y ambientales derivados de su actuar profesional, a la luz del desarrollo sostenible, y de cocrear en comunidad procesos que eviten los impactos negativos y escalen los impactos positivos en forma innovadora junto con sus colegas de facultad y entre las diversas facultades.

- Desde la relación directa con el estudiantado, la persona docente puede hacer muchas cosas alternativas, como informarse sobre enfoques alternativos, ecológicos, disruptivos de su propia especialidad. Cada carrera universitaria puede dar lugar a nuevas epistemologías de fácil acceso en tiempos del Internet, pero que constituyen desafíos en relación con los hábitos profesionales de la era industrial del siglo XX, que no se preocupaban de los impactos sociales y ambientales de la actividad económica.
- El cuadro siguiente presenta enfoques disruptivos que desafían el dictado de las diversas especialidades universitarias:

Especialidad	Algunas visiones epistemológicas disruptivas para los ODS
<b>SALUD</b>	Enfoque “una sola salud” humana, animal, medioambiental. Medicina china
<b>DERECHO</b>	Justicia ambiental, derechos de los animales y ecosistemas, responsabilidad extendida del productor
<b>INGENIERÍAS</b>	Tecnologías ecológicas, diseños de cuna a cuna, biomimética como ingeniería inversa
<b>EDUCACIÓN</b>	Educación comunitaria, teorías críticas de la escolarización, escuelas alternativas
<b>ECONOMÍA</b>	Economía circular, economía azul, bioeconomía de Georgescu-Roegen
<b>HUMANIDADES</b>	Filosofías no occidentales, visión ecocéntrica de la humanidad, Carta de la Tierra, enfoques de género
<b>ARQUITECTURA</b>	Arquitectura baja en carbono, edificios inteligentes, ciudades forestales ecoresponsables, biomateriales de construcción, urbanismo ecológico
<b>PSICOLOGÍA</b>	Terapias alternativas, modelos de psicología comunitaria, terapia integrativa sistémica
<b>CIENCIAS SOCIALES</b>	Enfoques de género, colonialidad y descolonización, interculturalidad.
<b>AGRONOMÍA</b>	Permacultura, agroecología, codesarrollo
<b>CIENCIAS MPRESARIALES</b>	Comercio justo, banca ética, inversión socialmente responsable, ecosistemas de responsabilidad social

- Además, el o la docente puede participar en su universidad en todos los espacios de cambio que la RSU propone, como los espacios de capacitación sobre los ODS, o ayudar a conformar un Laboratorio de Innovación Pedagógica y Social donde apoyarse entre colegas para plantear proyectos sociales como alternativa al dictado de clases magistrales. También están los fondos concursables para proyectos sociales de RSU, que la misma Ley universitaria incentiva en su artículo 125.
- Lo primero es realmente hacer un trabajo sobre sí para desaprender las formas heredadas de dictado del siglo XX y la visión mecanicista de su especialidad como monodisciplina, para entrar en un pensamiento más complejo, inter y transdisciplinario, que pueda regenerar el saber demasiado rígido que la costumbre de dictar puede haber sedimentado en las mentes.

- Todas las competencias relacionadas con la ecología y el desarrollo sostenible hablan de la necesidad de un acercamiento holístico y complejo a la realidad, con aprendizaje del funcionamiento de los sistemas naturales en sus interrelaciones, como base para luego imaginar alternativas al pensamiento simplificador y especializado que impera en la educación superior actual, tal como está estructurada en facultades y escuelas. Un reconocimiento del carácter no viable y no sostenible del modo de producir, consumir, transportar, trabajar, residir que impera actualmente permitirá al docente liberar su imaginación creativa y proponer alternativas de reflexión a sus estudiantes.
- Después, a la luz de los contenidos de su asignatura, la persona docente podrá buscar cual es el o los ODS más cercano a la temática enseñada, revisar en el documento Educación para los Objetivos de Desarrollo Sostenible (UNESCO, 2017, pp. 12-45) los objetivos de aprendizaje correspondiente para las tres dimensiones de dominio cognitivo (SABER), socioemocional (SER) y conductual (HACER).
- En cuanto a la capacitación docente para los ODS, aquí se puede encontrar los principales puntos de capacitación y aprendizaje mutuo que el personal docente debería recibir y esforzarse en practicar:
  - ◇ Conocimiento del desarrollo sostenible y la Agenda 2030 y los ODS.
  - ◇ Comprender la práctica de la educación en desarrollo sostenible en su contexto local, nacional, mundial.
  - ◇ Alfabetización ética en temas de ética de la sostenibilidad, justicia intergeneracional (que la dedicación al bienestar social de hoy no vaya a afectar los legítimos derechos al mismo bienestar por parte de las generaciones futuras).
  - ◇ Talleres para aplicar las exigencias del desarrollo sostenible a la tarea docente, con metodologías participativas entre pares para un aprendizaje mutuo.
  - ◇ Comprender cómo la diversidad cultural, igualdad de género, justicia social, protección ambiental y desarrollo personal, son temas claves del proceso de enseñanza que deben estar presentes transversalmente en todas las carreras, sino todos los cursos.
  - ◇ Practicar una pedagogía transformadora, basada en proyectos sociales en comunidad, realizados con colegas de otras disciplinas, con amplia participación estudiantil, a fin de ser docente agente de cambio.
  - ◇ Evaluar y medir el desarrollo del alumnado en las competencias transversales de sostenibilidad y los resultados específicos de aprendizaje relacionados con la sostenibilidad (UNESCO, 2017, p. 52).
- Una clave para superar el enfoque actual de la especialidad y adquirir nociones del nuevo enfoque ecológico inter y transdisciplinario de la gestión y aprendizaje del conocimiento, es el hecho de resaltar la complejidad de una visión integrativa de la especialidad, cuando se la reintegra a la realidad circundante que un pensar demasiado analítico había sustraído del campo del saber. Tomemos el ejemplo de la medicina:
  - ◇ Un nuevo enfoque con mayor promoción por parte de los organismos internacionales es el de "One Health" (una sola salud), el cual reintegra la consideración de la medi-

cina humana en el campo de la medicina animal y de la salud de los ecosistemas en general, de tal modo que el concepto de salud se ve enriquecido por tres perspectivas articuladas: Salud humana + Salud animal + Salud ambiental (salud de los ecosistemas: resiliencia, regeneración).



## ONE HEALTH (Una salud)

La salud humana y la salud animal son interdependientes.  
A su vez, ambas dependen del medio ambiente



Nota: Los factores asociados no son exhaustivos, son ejemplos, ya que hay muchos elementos a considerar.

Nota: IS Global <https://www.isglobal.org/healthisglobal/-/custom-blog-portlet/one-health-una-sola-salud-o-como-lograr-a-la-vez-una-salud-optima-para-las-personas-los-animales-y-nuestro-planeta/90586/0>

- Otro ejemplo de la nueva visión de una disciplina que puede aportar el enfoque de desarrollo sostenible concierne el comercio, cuando se consideran los principios del comercio justo (*fair trade*).

Según la Coordinadora Estatal de Comercio Justo de España:

El Comercio Justo es un movimiento internacional que lucha por una mayor justicia global en lo económico, social, humano y medioambiental. Para ello ha desarrollado un modelo comercial que protege los derechos humanos y el medio ambiente.

Todas las organizaciones que pertenecen a este movimiento deben cumplir los diez principios del Comercio Justo, que podemos resumir en estos tres bloques:

Respeto a los derechos humanos, laborales y sociales: salarios dignos, condiciones laborales adecuadas y seguras, lucha contra la explotación infantil e igualdad de género.

Prácticas justas: relaciones comerciales estables, libertad sindical, democracia en la toma de decisiones.

Protección del medioambiente, a través de técnicas de producción ecológicas y respetuosas con el entorno. (Coordinadora Estatal de Comercio Justo, s.f.)



## Los 10 principios internacionales

La definición de Comercio Justo consensuada internacionalmente es esta:

“El Comercio Justo es un sistema comercial basado en el diálogo, la transparencia y el respeto, que busca una mayor equidad en el comercio internacional prestando especial atención a criterios sociales y medioambientales. Contribuye al desarrollo sostenible ofreciendo mejores condiciones comerciales y asegurando los derechos de productores/as y trabajadores/as desfavorecidos, especialmente en el Sur”.



Nota: Organización Mundial del Comercio Justo, WFTO <https://comerciojusto.org/que-es-el-comercio-justo-2/>

- Se puede notar que la noción de Comercio Justo, al igual que la de “Una Sola Salud”, reinscribe la ciencia económica en su contexto global de tal modo que puedan ser considerados los impactos sociales y ambientales de su despliegue, y no se quede en la visión estrecha y bastante ciega de sus principios de maximización de beneficios con minimización de coste. Aislar una disciplina del resto del mundo, es negarse la posibilidad de observar sus impactos. Al contrario, reintroducirla en su contexto global hace aparecer los efectos colaterales de su desarrollo en el mundo, efectos que algunos son deseables, otros no.
- Ahora bien, inscribir su trabajo docente en el enfoque de un desarrollo sostenible implica reinscribir la especialidad en el campo total de la realidad para todas las demás ciencias o disciplinas, a fin de hacer aparecer los posibles impactos negativos, ocultamientos y riesgos que la misma disciplina aislada podría tener sobre el mundo. Esto no es nada menos que la habilidad para entender la responsabilidad social como gestión de impactos, justamente la habilidad que cada docente debe practicar a diario para poder enseñar el desarrollo sostenible, es decir el uso justo y sostenible de su disciplina, y no solo el uso normal de su disciplina.
- La habilidad se analiza en cuatro momentos:
  1. La disciplina es reinscrita en la totalidad del contexto social y ambiental en la cual incide, tanto localmente como globalmente.
  2. Se analizan los impactos, los efectos colaterales a corto, mediano y largo plazo, que el desarrollo de la disciplina tiene, tratando de ver cómo afecta a los diversos públicos que influencia (humanos y no humanos).
  3. Se evalúa cuáles son los impactos positivos y cuáles son los negativos.
  4. Se busca una forma innovadora de practicar la disciplina que supprime o por lo menos mitigue los impactos negativos, de tal modo que podamos asegurar que la disciplina enseñada en la universidad lo es de forma socialmente responsable y con miras al cumplimiento de la Agenda 2030 y los ODS.
- La hoja de ruta de reflexión transformativa de cada docente debe cumplir las siguientes etapas:
  1. Tarea motivadora de cambio: para nosotros, como docentes, los ODS son un motivo de reflexión crítica y oportunidad para poner en tela de juicio acerca la legitimidad justa y sostenible de nuestro saber profesional. No son meramente un “tema” para agregar a nuestro discurso de siempre, sino una oportunidad de innovación disruptiva que me hace mirar a lo que está pasando en la frontera de mi especialidad. Debemos motivarnos para atrevernos a cambiar, con miras a un mundo más justo y sostenible, desde nuestro ejercicio como docentes universitarios.
  2. Propósito de cambio: documentarse sobre lo que son la Agenda 2030 y los ODS y me pregunto ¿Qué mundo se quiere lograr con la Agenda 2030? Entender que el desarrollo sostenible implica dejar de vivir a costa de la destrucción del medioambiente y la explotación de muchos trabajadores en forma indecente. Entender que el “éxito” económico ya no puede ser definido meramente en términos de acumulación de dinero, sino primero en términos de bienestar social para todos, sin dejar a nadie atrás

y que sea sinónimo también de preservación y regeneración de los ecosistemas y la biosfera entera, para que el bienestar de la generación actual signifique el bienestar de la futura generación.

3. Proceso de transformación mediante preguntas difíciles: Alfabetización ética en temas de ética de la sostenibilidad, justicia intergeneracional (que la dedicación al bienestar social de hoy no vaya a afectar los legítimos derechos al mismo bienestar por parte de las generaciones futuras).
  - a. ¿Cómo nuestra especialidad, tal como la aprendimos y la enseñamos, puede afectar negativamente el logro de algunos ODS?
  - b. ¿Cómo nuestra especialidad puede, al contrario, contribuir positivamente al logro de algunos ODS?
  - c. ¿Qué debemos dejar de enseñar, o enseñar de otra manera, para evitar afectar al desarrollo sostenible?
  - d. ¿Qué nuevas temáticas deberíamos enseñar para contribuir en el logro de la Agenda 2030, con qué metodología pedagógica?
  - e. ¿Cómo me imagino trabajando y vinculándome con mis colegas y estudiantes, después de este proceso de transformación hacia la educación para el desarrollo sostenible?.
4. Trabajo en equipo docente: Es bueno hacer este trabajo de reflexión a solas, pero es mejor hacerlo en grupo, con nuestros pares, colegas, superiores y estudiantes. Como dice el proverbio africano: "Si quieres ir rápido, anda solo; pero si quieres ir lejos, anda en grupo". Por lo tanto, a nivel de facultad, será de mucho provecho instituir reuniones de supervisión entre pares docentes de la enseñanza de la educación para el desarrollo sostenible.





## RECOMENDACIONES FINALES

1

### Primera Recomendación

Entender que la Agenda 2030 y los ODS reclaman un nuevo rol social de la Universidad peruana, una nueva manera activa de participar y colaborar en su territorio de incidencia, desde la formación, la investigación y la gestión institucional, más allá de meras iniciativas puntuales de extensión decididas de modo unilateral.

La primera recomendación responsabiliza a las autoridades y toda la comunidad universitaria, tanto administrativa, académica y estudiantil.

2

### Segunda Recomendación

Entender que, al incluir la Agenda 2030 y los ODS en el currículo universitario, se exige una nueva manera activa y creativa de enseñar nuevos contenidos en muchas materias de todas las carreras, apuntando al desarrollo humano justo y sostenible, promoviendo el aprendizaje basado en proyectos sociales.

La segunda recomendación responsabiliza a la comunidad docente, las autoridades académicas y el estudiantado.

3

### Tercera Recomendación

Entender que las universidades peruanas, gracias al marco legal de la Responsabilidad Social Universitaria (Ley universitaria n° 30220, artículos 124 y 125), tienen la oportunidad de cambiar significativamente la calidad y el prestigio de su participación social en pro del desarrollo sostenible del país, a través de políticas institucionales transversales inspiradas en la Agenda 2030 y los ODS.

La tercera recomendación responsabiliza a los entes rectores y evaluadores de la calidad de la educación superior peruana y a las autoridades universitarias.

# 4

## **Cuarta Recomendación**

Entender que la Agenda 2030 y los ODS me exigen cambios como persona, como docente, como universitario(a), en mi manera de vivir, consumir, trabajar, enseñar e interactuar con los demás, porque las crisis sociales y ambientales de la humanidad me corresponsabilizan aquí y ahora, exigiéndonos aprender a desaprender y reaprender.

La cuarta recomendación responsabiliza a cada persona de la comunidad universitaria, cual sea su rol y estatuto.

# 5

## **Quinta Recomendación**

Entender que los cambios que exigen la Agenda 2030 y los ODS reclaman unir nuestros esfuerzos, mutualizar nuestros conocimientos y colaborar para la acción, porque el desarrollo sostenible es un bien común y una meta que solamente podemos alcanzar juntos, no cada quien por su lado.

La quinta recomendación responsabiliza a toda la comunidad universitaria y sus partes interesadas externas.



## GLOSARIO

### Aprendizaje basado en proyectos sociales

El aprendizaje basado en proyectos sociales es un tipo de aprendizaje que utiliza el “método de proyectos” para la conducción didáctica de un proyecto social con diferentes actores, con el fin de participar en la promoción del desarrollo humano sostenible. Consiste en un conjunto de experiencias de aprendizaje que involucran a los estudiantes, sus profesores y personas de la comunidad en la solución de algún problema de orden social. Al asociar varios grupos de personas en un mismo proceso de aprendizaje común, todos colaborando en compartir el conocimiento y la acción social, el Aprendizaje Basado en Proyectos Sociales, de por su misma naturaleza, crea un diálogo entre saberes y una Comunidad de Aprendizaje Mutuo. Referencia:

[Acceder a documento](#)

### La carta a la tierra

Enuncia los valores y principios a través de los cuales se puede lograr el desarrollo sostenible. Es un marco ético para las acciones encaminadas a construir una sociedad global más justa, sostenible y pacífica en el siglo XXI. Articula una mentalidad de interdependencia global y responsabilidad compartida. Es el producto de un diálogo intercultural mundial de una década sobre objetivos comunes y valores compartidos que se originó en la Cumbre de la Tierra en Río de Janeiro en 1992, y culminó en el año 2000. Se utiliza como instrumento educativo, como referencia y herramienta en el desarrollo de políticas, planificación y decisiones y de muchas otras maneras. Brinda una visión de esperanza y hace un llamado a la acción. Comienza con el Preámbulo, seguido de los cuatro pilares: I. Respeto y Cuidado de la Comunidad de Vida; II. Integridad Ecológica; III. Justicia Social y Económica; IV. Democracia, No violencia y Paz; y termina con El Camino hacia Adelante. Contiene dieciséis principios que impulsan un movimiento global. La Carta de la Tierra es aplicable a un negocio, escuela o comunidad, para convertir la conciencia en acción, para que prospere toda la vida en la tierra.

[Acceder a documento](#)

### Currículo por Competencias

Según el MINEDU, el currículo nacional define competencia como la facultad que tiene una persona de combinar un conjunto de capacidades, a fin de lograr un propósito específico en una situación determinada, actuando de manera pertinente y con sentido ético. El desarrollo de competencias nos demanda identificar con claridad cuáles son los conocimientos, capacidades y actitudes de los que deben apropiarse nuestros estudiantes para poder explicar y resolver los problemas de la realidad. El currículo por competencias, desde luego, se centra en el estudiante y su perfil de egreso, dejando de lado el contenido de la disciplina o especialidad que se le enseña. En particular, se orienta a fortalecer en el estudiantado las siguientes competencias básicas: a) capacidad de desarrollar pensamiento crítico y de autorregular su proceso de pensamiento; b)

capacidad de problematizar y plantear la interrogación como elemento seminal de la construcción de conocimiento; c) capacidad de buscar, valorar y discriminar información; d) capacidad para gestionar conocimiento; e) capacidad para valorar la pertinencia y relevancia de la investigación y f) capacidad para organizar, presentar y defender ideas suficientemente. Esto se debe al hecho de que, hoy en día, las innovaciones en los distintos campos profesionales son tan rápidas que cualquier malla curricular sería rápidamente obsoleta si se fijara solo en los contenidos en lugar de las habilidades para aprender a aprender.

[Acceder a documento](#)

### **Desarrollo sostenible**

La génesis del concepto de desarrollo sostenible proviene de la Comisión Brundtland, constituida por la Asamblea General de la ONU en 1983. Su informe, "Nuestro Futuro Común" (1987) presentaba el término "desarrollo sostenible" como el desarrollo que permite satisfacer las necesidades de las generaciones presentes sin comprometer las posibilidades de las del futuro de satisfacer sus propias necesidades, y buscaba atender tanto las demandas por una agenda de protección del medio ambiente como las de asegurar el desarrollo de los países con menor nivel de desarrollo. Por tanto, se requería la integración de las políticas ambientales y las estrategias de desarrollo (en sus componentes económico y social). Esta condición llevó al tratamiento, a lo largo del tiempo, de "tres dimensiones" o "tres pilares" del desarrollo sostenible (el económico, el social y el ambiental).

[Acceder a documento](#)

### **Interdisciplinariedad**

La interdisciplinariedad implica el diálogo entre varias disciplinas académicas en torno a un hilo conductor, problema, tema o proyecto, para lo cual ninguna de las disciplinas por sí sola podría brindar una solución satisfactoria. Los estudios interdisciplinarios implican la combinación de múltiples disciplinas académicas en una sola actividad compleja. Por lo tanto, no es solo la suma de varias disciplinas (multidisciplinario) sino la elaboración de un conocimiento nuevo proveniente del diálogo entre las disciplinas, un conocimiento inédito.

[Acceder a documento](#)

### **Laboratorio de Innovación pedagógica y Social**

Es la idea de crear en el seno de la universidad espacios de diálogo y trabajo en equipo entre docentes, incluyendo a estudiantes y actores sociales externos, de tal modo que se logre innovar tanto pedagógicamente como a nivel social, proponiendo soluciones a problemas sociales complejos gracias a la intervención de la universidad desde los cursos de la malla curricular. Los laboratorios de innovación pedagógica y social deberían ser incubadoras para el Aprendizaje Basado en Proyectos Sociales, y la innovación curricular hacia los ODS.



### **Responsabilidad social**

La responsabilidad social está definida bajo la norma ISO 26000 como la responsabilidad de una organización ante los impactos que sus decisiones y actividades ocasionan en la sociedad y el medio ambiente mediante un comportamiento ético y transparente que contribuya al desarrollo sostenible incluyendo salud y bienestar de la sociedad. Implica una responsabilidad extendida de la organización más allá de sus operaciones internas y que involucra a todos los grupos de interés que puedan verse afectados por ellas. La responsabilidad social de las organizaciones les empuja a promover en su corazón de actividad los derechos humanos, el desarrollo sostenible y los ODS en general.

[Acceder a documento](#)

### **Responsabilidad Social Universitaria**

La responsabilidad social universitaria es la gestión ética y eficaz del impacto generado por la universidad en la sociedad debido al ejercicio de sus funciones: académica, de investigación y de servicios de extensión y participación en el desarrollo nacional en sus diferentes niveles y dimensiones; incluye la gestión del impacto producido por las relaciones entre los miembros de la comunidad universitaria, sobre el ambiente, y sobre otras organizaciones públicas y privadas que se constituyen en partes interesadas. La responsabilidad social universitaria es fundamento de la vida universitaria, contribuye al desarrollo sostenible y al bienestar de la sociedad. Compromete a toda la comunidad universitaria.

[Acceder a documento](#)

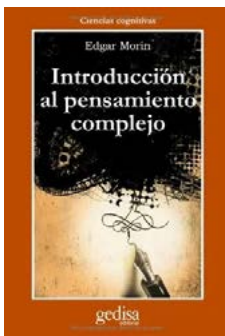
### **Transdisciplinariedad**

Diálogo entre distintos saberes y estructuras sistémicas del conocimiento, de tal modo que se logre un consenso entre, a través y más allá de las disciplinas, es decir, donde se involucren actores de fuera de la academia. Designa una investigación orientada, más allá de lo disciplinario, hacia la práctica, y de modo participativa y procesual, en campos donde el desarrollo social, técnico y económico interactúan con componentes de valores y cultura, e implican la participación de públicos no académicos para el éxito de la acción común. Para diversos autores, el núcleo de la idea de transdisciplinariedad es la posibilidad de que diferentes disciplinas académicas trabajen de manera conjunta con profesionales y beneficiarios para resolver problemas concretos del mundo real. La incorporación de conocimientos no sistematizados de manera científica en la identificación y resolución de problemas es una característica distintiva. Es importante subrayar que la transdisciplinariedad no niega la importancia de los desarrollos disciplinarios, sino que los potencia a través de los diálogos y la fertilización cruzada. Es desde aquí que se puede entender con claridad la sustancia del prefijo trans, significando a la vez un movimiento "entre", "a través de" y "más allá" de las disciplinas.

[Acceder a documento](#)



# RECURSOS BIBLIOGRÁFICOS



Morin, E. (2009). *Introducción al pensamiento complejo*. Barcelona. Gedisa.



Vallaeys, F., Oliveira, M.L.S., Cris-sien, T., Solano, D. y Suarez, A. (2022). *State of the art of university social responsibility: a standardized model and compared self-diagnosis in Latin America*. *International Journal of Educational Management*, 36(3), 325-340.



Vallaeys, F. (2006). *El aprendizaje basado en proyectos sociales*



Comisión de la Carta de la Tierra (2000). *La Carta de la Tierra*



Carrillo, G. (Ed.) (2015). *El currículo por competencias en la educación superior*. Pontificia Universidad Católica del Perú



Araya, S., Monzón, V., y Infante, M. (2019). *Interdisciplinariedad en palabras del profesor de Biología: de la comprensión teórica a la práctica educativa*. *Revista mexicana de investigación educativa*, 24(81), 403-429

# MANUAL PARA INCORPORAR LA AGENDA 2030 Y LOS ODS EN EL CURRÍCULUM DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR



Organización Internacional de Normalización. (2010). [Guía de responsabilidad social](#) (ISO 26000)



[Ley N° 30220, Ley Universitaria](#). (9 de julio de 2014). Normas legales, N° 527213. Diario Oficial El Peruano



Carrizo, L. (2006). [Pensamiento complejo y transdisciplinariedad](#)



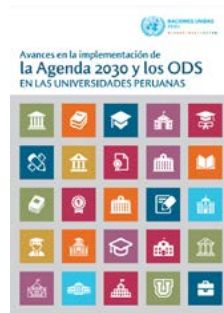
Red de Soluciones para el Desarrollo Sostenible (SDSN, por sus siglas en inglés) (2020) [Accelerating Education for the SDGs in Universities: A guide for universities, colleges, and tertiary and higher education institutions](#). New York. Sustainable Development Solutions Network (SDSN)



SDSN Australia/Pacific (2017) [Getting started with the SDGs in universities: A guide for universities, higher education institutions, and the academic sector](#). Australia. New Zealand and Pacific Edition. Sustainable Development Solutions Network – Australia/Pacific, Melbourne



Instituto Internacional de la UNESCO para la Educación Superior en América Latina y el Caribe (2020). [Contribución de la educación superior a los objetivos de desarrollo sostenible: Marco analítico](#). Caracas. IIE-SALC



Naciones Unidas Perú (2022). [Avances en la implementación de la agenda 2030 y los ODS en las universidades peruanas](#)



Organización de las Naciones Unidas para la Educación la Ciencia y la Cultura (UNESCO) (2017). [Education for Sustainable Development Goals - Learning Objectives](#). París. UNESCO

## ANEXOS

### Sitios web sobre los ODS\*

Derechos humanos y la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible

<http://www.ohchr.org/EN/Issues/MDG/Pages/The2030Agenda.aspx>

La OCDE y los objetivos de desarrollo sostenible: lograr metas y objetivos universales

<https://www.oecd.org/dac/sustainable-development-goals.htm>

Indicadores de ODS

<http://unstats.un.org/sdgs/indicators/indicators-list/>

The Guardian: Objetivos de desarrollo sostenible: todo lo que tienes que saber

<https://www.theguardian.com/global-development/2015/jan/19/sustainable-development-goals-united-nations>

La Plataforma de Conocimiento de Desarrollo Sostenible de la ONU

[sustainabledevelopment.un.org](http://sustainabledevelopment.un.org)

<https://sustainabledevelopment.un.org/topics/>

[sustainabledevelopmentgoals](http://sustainabledevelopmentgoals.org)

UNESCO y los Objetivos de Desarrollo Sostenible

<http://en.unesco.org/sdgs>

ONU Desarrollo Sostenible / ODS

<http://www.un.org/sustainabledevelopment>

<http://www.un.org/sustainabledevelopment/sustainabledevelopment-goals>

Foro Económico Mundial: ¿Qué son los Objetivos de Desarrollo Sostenible?

<https://www.weforum.org/agenda/2015/09/what-are-the-sustainable-development-goals>

### Recursos para el aula, curriculares y de trabajo para los jóvenes

Consejo Británico: Recurso para los Objetivos de Desarrollo Sostenible

[https://schoolsonline.britishcouncil.org/sites/default/files/sdg\\_education\\_pack\\_v3.pdf](https://schoolsonline.britishcouncil.org/sites/default/files/sdg_education_pack_v3.pdf)

Diseño de Gaia Education para el Programa de Aprendizaje en Línea para la Sostenibilidad

<http://www.gaiaeducation.org/index.php/en/online>

\*Tomado de *Educación para los Objetivos de Desarrollo Sostenible: Objetivos de aprendizaje*, UNESCO, 2017



Global Giving: Financiamiento colectivo para los ODS

<https://www.globalgiving.org/sdg/>

Green Pack: Material de enseñanza sobre temas de sostenibilidad

<http://education.rec.org/green-pack.html>

OpenLearn. The Open University: Material de autoestudio sobre toda clase de temas

<http://www.open.edu/openlearn/>

OXFAM: Una selección de ideas de enseñanza sugeridas en torno a los ODS

<https://www.oxfam.org.uk/education/resources/sustainabledevelopment-goals>

Population Education: Enseñanza de los ODS

<https://populationeducation.org/content/teaching-sdgs-easy-1-2-3-sustainable-development-goals-your-classroom>

Sustainability Gamepedia es una base de datos de juegos relacionados con la sostenibilidad

<http://www.games4sustainability.org/gamepedia/>

Enseñanza y Aprendizaje para un Futuro Sostenible: Recursos para docentes sobre enfoques de enseñanza, así como actividades áulicas sobre distintos temas relacionados con la sostenibilidad

[http://www.unesco.org/education/tlsf/mods/theme\\_gs.html](http://www.unesco.org/education/tlsf/mods/theme_gs.html)

Enseñar UNICEF: Colección de recursos docentes sobre los ODS

<https://teachunicef.org/teaching-materials/topic/sustainabledevelopment-goals>

The Goals.org: Portal mundial de enseñanza y aprendizaje sobre soluciones de desarrollo sostenible

<http://www.thegoals.org>

La Guía de los vagos para salvar el mundo

<http://www.un.org/sustainabledevelopment/takeaction>

La historia de las cosas: Un recurso en línea que investiga el uso no sostenible de ciertos materiales por parte de la humanidad

<http://storyofstuff.org>

El mundo que queremos. Una guía para niños, niñas, adolescentes y jóvenes acerca de los objetivos mundiales

[http://www.unicef.org/agenda2030/files/TWWW\\_A4\\_Single\\_Page\\_LowRes\\_English.pdf](http://www.unicef.org/agenda2030/files/TWWW_A4_Single_Page_LowRes_English.pdf)

El conjunto de recursos Youth de MYCI contiene metodologías para presentar los ODS a gente joven de una forma motivadora e informativa

[http://www.youth.ie/sites/youth.ie/files/SDGs\\_Youth\\_Resource%20\\_Pack.pdf](http://www.youth.ie/sites/youth.ie/files/SDGs_Youth_Resource%20_Pack.pdf)

UNESCO: Buenas prácticas en instituciones de formación docente

<http://unesdoc.unesco.org/images/0015/001524/152452eo.pdf>

La clase más grande del mundo: Encuentra todo lo que necesitas para presentar los ODS a gente joven, ser parte y actuar

<http://worldslargestlesson.globalgoals.org>

Programa Jóvenes Maestros sobre desarrollo sostenible: cursos en línea e intercambio entre alumnos sobre desarrollo sostenible

<http://www.goypm.org/en/frontpage>

Nota: UNESCO, 2017.



